

BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIV - Viernes 24 de Septiembre de 2010 - Número 4750

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es Teléfono 95 269 92 66 Fax 95 269 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2579.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2010.

Presidencia - Secretaría Técnica

2580.- Decreto n.º 12 de fecha 21 de septiembre de 2010, relativo a designación de D. Antonio Jesús García Alemany, como sustituto en las funciones de Vicesecretario General de la Asamblea y otros.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Secretaría Técnica

2581.- Orden n.º 872 de fecha 22 de septiembre de 2010, relativa a resolución definitiva de solicitudes correspondientes al grupo fuera de plazo de la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años del curso 2009/2010.

Consejería de Contratación y Patrimonio Negociado de Contratación

2582.- Orden de fecha 6 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "Proyecto de renovación bombas de captación de agua subterránea de la Ciudad Autónoma de Melilla".

2583.- Orden de fecha 7 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de capacitación de especialistas en generación de contenidos, programación y diseño web dentro del proyecto integrado de desarrollo cooperativo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (0009/PATIC/17E)".

2584.- Orden de fecha 7 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de capacitación de especialistas en administración de sistemas dentro del proyecto integrado desarrollo cooperativo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (0009/PATIC/17 E)".

2585.- Orden de fecha 7 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de coordinación y gestión de actuaciones del proyecto integrado de desarrollo cooperativo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (0009/ PATIC/17 E)".

2586.- Orden de fecha 7 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de divulgación y difusión de actuaciones dentro del proyecto integrado de desarrollo cooperativo en el ámbito de la tecnología de la información y la comunicación (0009/PATIC/17 E)".

2587.- Orden de fecha 7 de septiembre de 2010, relativa a convocatoria, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de la obra de "Rehabilitación de la fachada y eliminación de barreras arquitectónicas en el Palacio de la Asamblea sito en la Plaza de España, s/n. de Melilla".

2588.- Orden n.º 431 de fecha 6 de septiembre de 2010, relativa a anulación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de "Limpieza de las instalaciones llamadas Cuevas del Conventico".

2589.- Orden n.º 737 de fecha 12 de agosto de 2010, relativo a nombramiento a D. Carlos Benet Cañete para ocupar la plaza de la plantilla de personal eventual denominado Asesor Institucional.

2590.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento derechos fundamentales 30/10.

Consejería de Administraciones Públicas

Secretaría Técnica

2591.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2010, relativo a la supresión de la plaza de personal eventual de Director de Centro de Menores.

2592.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2010, relativo a la creación en la plantilla de alta administración de la plaza/puesto de Director de Órgano de resolución de recursos contractuales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Secretaría Técnica

2593.- Notificación a Sres. Francisco y Mahjouba y Sra. Lamia Mohand Musa.

2594.- Notificación a D.ª Josefa Valides Sánchez y otros.

2595.- Rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4727 de fecha 6 de julio de 2010, relativo al procedimiento administrativo de autorización, renovación de centros, servicios y establecimientos sanitarios y la regulación del fichero automatizado de datos de carácter personal del registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

2596.- Notificación a Bar Casa Javier.

Consejería de Deportes y Juventud

Secretaría Técnica

2597.- Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica.

Consejería de Fomento

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

2598.- Información pública relativa a extravío de impreso de fianza n.º 925/99, solicitada por D.ª Arhimo Mohamed Chaib.

2599.- Información pública relativa a extravío de impreso de fianza n.º 744/05, solicitada por D. El Hossain El Batoulli Morabit.

2600.- Acuerdo del Pleno de la Excma. Asamblea, de fecha 13 de septiembre de 2010, relativo a aprobación de modificación puntual de elementos del PGOU de Melilla en parcela sita en Explanada de San Lorenzo.

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura

2601.- Notificación a D. Mohamed Yassir y D.ª Isabel Martínez Ojeda, relativa a inmueble sito en calle Explorador Badía, n.º 1.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local - Venta Ambulante

2602.- Notificación a D.ª Nezha Manaf Ardi.

Consejería de Seguridad Ciudadana

Policía Local

2603.- Notificación de sanciones a D. Ferrer Gil, José y otros.

2604.- Notificación de sanción a D.ª Toledano Vergara, María Teresa y otros.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Delegación del Gobierno en Melilla

Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales

2605.- Resolución y texto del acuerdo de la comisión negociadora del convenio colectivo de limpieza del Hospital Comarcal de Melilla y CLECE, S.A.".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Provincial de Melilla

2606.- Notificación a D. Karim Amar Mansour y D. Mimon Amar Mansour.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Melilla

2607.- Notificación a Delegación de Defensa en Melilla y otros.

2608.- Notificación a Comercial La Recogida S. y otros.

2609.- Notificación a D. Lamrine Ismael, Alberto y otros.

2610.- Notificación a D.ª Puga Rodríguez, Beatriz.

2611.- Notificación a D. Brahim, Sakina.

2612.- Notificación a D. Karraz, Ahmed.

2613.- Notificación a D. Serrano Amador, Carlos Javier y otros.

2614.- Notificación a D. Francisco García Gutiérrez.

2615.- Notificación a D. J. Salvador Ramírez Vélez.

2616.- Notificación a D. Azzammouri, Jabran.

2617.- Notificación a D. Abarkan Asbaa, Marzouk.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Melilla

Unidad de Recaudación Ejecutiva

2618.- Notificación a Fabricación Mármol-Marraques, S.L. y otros.

2619.- Notificación a D.ª Aisa Ahmed Ahmed y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2

2620.- Notificación a D. Nourdine Auassar, en procedimiento divorcio contencioso 442/2008.

Juzgado de lo Social N.º 1

2621.- Notificación a D. Habib Azbzan en autos de demanda 430/2009.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO A N U N C I O

- **2579.-**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELE-BRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- * Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 del mismo mes.
 - * Queda enterado de:
- Sentencia Juzgado 1ª. Instancia e Instrucción nº 5, Procedimiento de Juicio Inmediato de Faltas, nº 26/10, D. Mohamed El Aazzouzi Mohamed.
- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.A. nº 538/2009, Shedijon, S.L.
- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.A. nº 45/08, D. Hassan Arifi El Aouarichi.
- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso Apelación 600/2009, D. Jesús Suárez Bugallo.
- Diligencia Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.S.E. nº 12/10, D. Prudencio Juan Nieto Montero.
- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.O. nº 17/10, Proyfol,S.L.
- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.S.S. nº 16/2010, Proyfol,S.L.
- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. Málaga, Recurso Apelación nº 622/2007, Dª. Sonia Elisabeh Rezabala.
- Providencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.S.S. Medidas Cautelares nº 23/09 1, D. Denis Rusa Morely.
- Auto Juzgado 1ª. Instancia nº 2, autos de J.V. nº 259/10, Axa Seguros e Inversiones, D. Braim Mojtar Busmaa y Ameyadhed Mojtar Chaib.
- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2, P.O. nº 6/09, Dª. Isabel Mª. Bernal Pérez.
- Auto Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, P.O. nº 2/2010, Vodafone España, S.A.
- * Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social en relación con interposición demanda respecto expediente protección nº 271/2006.

- * Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social en relación con autorización comparecencia en Procedimiento Incapacitación 432/2009, Juzgado 1ª. Instancia nº 4.
- * Personación en P.A. nº 306/2010, D. Luis Lozano Monsalves (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2).
- * Personación en P.O. nº 18/09, Dª. Sofía Haro Martínez (Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga).
- * Personación en P.O. nº 9/2010, Vodafone España,S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2).
- * Personación en P.O. nº 12/2010, Telefónica Móviles España,S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2).
- * Personación en P.O. nº 13/2010, Vodafone España,S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1).
- * Designación Letrado en relación con recurso suplicación contra Sentencia Juzgado Social resolviendo Autos nº 66/2010, Dª. Mª. Pilar Gutiérrez Ramón.
- * Designación Letrado en relación con recurso suplicación contra Sentencia Juzgado Social resolviendo Autos nº 67/2010, Dª. Isabel Mª. Hoyo Bernal.
- * Aprobación propuesta Presidencia en relación con separación y designación representantes de la Administración General del Estado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla.
- * Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con supresión plaza personal eventual de empleo de Director de Centro de Menores.
- * Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con creación puesto de Director del órgano de resolución de Recursos Contractuales.
- * Aprobación Propuesta Consejería de Educación y Colectivos Sociales en relación con Convenio con el Ministerio de Educación para desarrollo diversos programas de interés mutuo.

- * Inicio trámites compra VPO en Urbanización "Las Palmeras", C/ Ingeniero Luis García Alix Fernández, 5-3°. D.
- * Ampliación plazo ejecución obras "Proyecto de Mejora de la ordenación del tráfico peatonal y rodado entre el Paseo de las Conchas y las calles de Las Ostras y de la Bocana".
- * Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con enajenación finca municipal en Plaza de las Culturas, registral 29270.
- * Adjudicación provisional nueva red de abastecimiento en Barrio del Real.
- * Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con resolución contrato arrendamiento parcela Ctra. Hardú.
- * Aprobación propuesta Consejería Contratación y Patrimonio en relación con rectificación error material en acuerdo sobre adjudicación definitiva obra "Proyecto renovación de servicios urbanísticos en calles Abad Ponjoán, Falangista Pedro Madrigal y adyacentes".
- * Aprobación inicial Estudio de Detalle de las manzanas sitas en Barrio de Batería Jota, junto al Acuartelamiento "Gabriel de Morales".

Melilla, 21 de septiembre de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA-SECRETARÍA TÉCNICA A N U N C I O

2580.- El Excmo. Sr. Presidente, por decreto núm. 12 del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito del Secretario del Consejo de Gobierno solicitando la designación de un sustituto durante el período de tiempo que va a estar ausente de la Ciudad, por renuncia del anterior, VENGO EN DESIGNAR a D. Antonio Jesús García Alemany, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Licenciado en Derecho, Subgrupo A1, para que le sustituya en sus funciones de Vicesecretario General de la Asamblea, Secretario del Consejo de Gobierno, Secretario Técnico de Presidencia, secre-

tario de la Junta de Portavoces, Vocal de la Mesa de Contratación y Vocal de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico.

Igualmente, VENGO EN DISPONER el cese de la anterior sustituta, D.ª María de Pro Bueno, quedando sin efecto los Decretos 78, de 17.DIC.02, y 41, de 13.SET.07, que establecían ese anterior régimen de sustitución.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 21 de septiembre de 2010 El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA TÉCNICA

2581.-ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADA-NA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL GRUPO FUERA DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS DEL CURSO 2009/2010.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 872, de 22 de septiembre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 21 de septiembre de 2010 el Órgano Colegiado a través del Órgano Instructor ha formulado la propuesta de resolución definitiva siguiente:

Visto el expediente relativo al Grupo Fuera de Plazo de solicitantes, de conformidad con lo previsto en la base 2ª de la convocatoria, una vez concluido el proceso selectivo y existiendo crédito suficiente, teniendo en cuenta asimismo que no se han producido alegaciones durante el plazo previsto al efecto, en virtud de lo previsto en la Base 8ª de la convocatoria, a través del Órgano Instructor, se PROPONE al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, como Órgano concedente, la resolución definitiva de concesión de las citadas ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Fuera de Plazo que cumplen todos

los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De acuerdo con lo anterior, como órgano concedente VENGO EN ORDENAR, la concesión de las ayudas económicas a los solicitantes del Grupo Fuera de Plazo que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Base 8ª de la Convocatoria, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 5º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 23 de septiembre de 2010.

Relación Definitiva de solicitantes Fuera de Plazo de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años del curso 2009-2010 a los que se ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Dni	Importe
CALDERON	GALLARDO	FRANCISCO JAVIER	45298716D	111,44
DIOURI	BRAVO	AIDA	45323885Q	750,33
ESPINOSA	VICENTE	GLORIA DEL CARMEN	45299351T	1000
HAMAD	AL-LAL	OMAR	45279181R	217,21
HEREDIA	GRANADOS	JESUS MANUEL	45310396M	785,83
JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	45317332H	900,74
JIMENEZ	MERCHAN	CLAUDIA	45311564T	750,33
KHALIFI	ABDELKADER	SANA	45312004A	168,72
LOMEÑA	NUÑEZ	NURIA	45309682G	773,56
LOPEZ	ALVAREZ	JESUS MARIA	45299352R	870,01
LUQUE	LOPEZ	FRANCISCO	45296800W	450,97
MARIN	GONZALEZ	JUAN	45305872N	1000
MINGORANCE	HERNANDEZ	ASCENSION CAROLINA	45317958T	724,5
MONTOYA	MONTORO	ENOC	45316283G	479,72
PAREDES	RUIZ	PEDRO	34842417Q	207,74
PEREZ	EGEA	JUAN	45300158W	450,97
URIEL	HEREDIA	CARMEN MARIA	45314307Y	442,59

Relación Definitiva de solicitantes Fuera de Plazo de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años del curso 2009-2010 que han subsanado la documentación requerida y que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria

Primer apell	lido Segundo apeli	lido Nombre	Dni	Causa de denegación
EL ABBAS		NADA	X2932227A	BASE 4 ⁸ , APARTADO 1 (NO TENER CONDICION DE MELILLENSE)
GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL	45314605M	BASE 5 ⁸ , APART. 3 (NO CUMPLIR REQUISITOS ACADEMICOS)

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2582.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 06 de septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras de "PROYECTO DE RENOVACIÓN BOMBAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: BOMBA AGUA SUB-TERRÁNEA/2010.
- 2. Objeto del contrato: PROYECTO DE RENO-VACIÓN BOMBAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.
- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: En el territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Forma: un solo criterio de valoración:

Menor Precio

4. Presupuesto base de licitación: CUATRO-CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (457.618,45), desglosado en Presupuesto: 423.720,79, Ipsi: 33.897,66.

Garantía Provisional: 12.711,62, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.

- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: VEINTICINCO (25) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo: E, Subgrupo 1, Categoría: e).
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: VEINTISEIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DÍA.
- b)Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.

- 9. Aperturas de ofertas:
- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 13 de septiembre de 2010.

- El Secretario Técnico.
- J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN A N U N C I O

2583.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 07 de Septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS EN GENERACIÓN DE CONTENIDOS, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO WEB DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPERATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E)".

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: CAPACITACIÓN ES-PECIALISTA CONTENIDOS/2010
- 2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS EN GENERACIÓN DE CONTENIDOS, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO WEB DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPERATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E)".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Las instalaciones que indique el cliente.

Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: ABIERTO
 - c) Forma: varios criterios:

Criterios no valorables-----38%

Criterios valorables-----62%

4. Presupuesto base de licitación: SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (71.136,00), desglosado en Presupuesto: 68.400,00 , Ipsi: 2.736 .

Garantía Provisional: 2.052,00, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.
- b)Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla,14 de Septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN A N U N C I O

2584.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 07 de Septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE ESPECIALISTAS EN

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPRATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E).

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
 Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: CAPACITACIÓN ES-PECIALISTA ADMINISTRACIÓN SISTEMAS/2010
- 2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE CAPA-CITACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ADMINIS-TRACIÓN DE SISTEMAS DENTRO DEL PRO-YECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPRATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNO-LOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNI-CACIÓN (0009/PATIC/17E).
- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Las instalaciones que indique el cliente.

Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: ABIERTO
 - c) Forma: varios criterios:

Criterios no valorables-----38%

Criterios valorables-----62%

4. Presupuesto base de licitación: SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (71.136,00), desglosado en Presupuesto: 68.400,00 , Ipsi: 2.736 .

Garantía Provisional: 2.052,00, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.

- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder
 al Perfil del Contratante, a través de la página
 (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.
- b)Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

- e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla,14 de Septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN A N U N C I O

- 2585.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 07 de Septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPRATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E)."
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: COORDINACIÓN Y GESTIÓN PROYECTO INTEGRADO/2010.
- 2. Objeto del contrato: del "SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPRATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E)."

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Las instalaciones que indique el cliente.

Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA
 - b) Procedimiento: ABIERTO

- c) Forma: varios criterios:
- Criterios no valorables-----38%
- Criterios valorables------62%
- 4. Presupuesto base de licitación: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (31.200,00), desglosado en Presupuesto: 30.000,00, Ipsi: 1.200,00.

Garantía Provisional: 900,00, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DIA.
- b)Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

- c) Lugar de presentación:
- 1º Entidad: Negociado de Contratación.
- 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
- 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
- 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla,15 de Septiembre de 2010.

- El Secretario Técnico.
- J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN A N U N C I O

- 2586.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y patrimonio de fecha 07 de Septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTUACIONES DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPERATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (0009/PATIC/17E)."
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
 Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

- c) Número de expediente: DIVULGACIÓN Y DI-FUSIÓN ACTUACIONES PROYECTO INTEGRA-DO/2010.
- 2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE DIVULGA-CIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTUACIONES DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARRROLLO COOPERATIVO EN EL AMBITO DE LAS TECNO-LOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICA-CIÓN (0009/PATIC/17E)."

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Las instalaciones que indique el cliente.

Plazo de ejecución: OCHO (08) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Forma: varios criterios:
 - -Criterios no valorables 38%
 - -Criterios valorables 62%
- 4. Presupuesto base de licitación: TREINTA Y SIETEMILCIENTO VEINTIOCHO EUROS (37.128,00), desglosado en Presupuesto: 35.700,00, Ipsi: 1.428,00.

Garantía provisional: 1.071,00, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y

presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación

- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:
 - a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 14 de Septiembre de 2010.

- El Secretario Técnico.
- J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

- 2587.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y patrimonio de fecha 07 de Septiembre de 2010, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con un solo criterio de adjudicación, para la contratación de la obra de "REHABILIATACIÓN DE LA FACHADA Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PALACIO DE LA ASAMBLEA SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA S/N DE MELILLA".
 - 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: REHABILITACIÓN FACHADA PALACIO ASAMBLEA/2010.
- 2. Objeto del contrato: "REHABILIATACIÓN DE LA FACHADA Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PALACIO DE LA ASAM-BLEA SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA S/N DE MELILLA".

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Palacio de la Asamblea en la Plaza de España s/n Melilla.

Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ORDINARIA.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Forma: UN SOLO CRITERIO:
 - -Oferta económica mas ventajosa.
- 4. Presupuesto base de licitación: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (347.441,45), desglosado en Presupuesto: 321.705,05, Ipsi: 25.736,40.

Garantía provisional: 9.651,15, Definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Negociado de Contratación.

- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Teléfono: 952699131/151.
- e) Telefax: 952699129.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.
- h) Precio Pliegos: VEINTICINCO (25) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación.
 - 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ULTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Negociado de Contratación.
 - 2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3º Localidad y código postal: Melilla 52001
 - 4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129
- d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - e) Admisión de variantes: NO.
 - 9. Aperturas de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
 - c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
 - e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.
- 10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 16 de Septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

2588.- La Excma. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio, por ORDEN registrada al Núm. 431 del Libro de Resoluciones, de fecha 6 de Septiembre de 2010, dispone lo siguiente:

De conformidad con el informe del Sr. Presidente de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, de fecha 06 de Septiembre de 2010, en el que se dice: "Por la presente te informo que habiendo observado un error no subsanable en el pliego de cláusulas administrativa Servicio de Limpieza Cuevas del Conventico, publicado en el Boletín número 4743 de fecha martes 31 de Agosto de 2010, error en la cantidad de licitación" solicitamos la anulación del expediente y la posterior anulación de lo publicado en el BOME, asimismo se solicita la remisión del expediente a este organismo para su subsanación", por la presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

- 1.- La anulación del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES LLAMADAS CUEVAS DEL CONVENTICO".
- 2.- Remitir el expediente a la Fundación Melilla Ciudad Monumental, para que proceda a las rectificaciones oportunas.
- 3.- Publicar la referida anulación en los mismo Boletines en los que se publico el anuncio de licitación.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 16 de Septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA TÉCNICA

2589.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 00737 de fecha 12 de agosto de 2010, ha decretado lo siguiente:

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DECRETAR el cese como Secretario de Consejería de la plantilla de personal eventual de 2010, de D. CARLOS BENET CAÑETE.

Al mismo tiempo, en la Plantilla de Personal Eventual de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 1, extraordinario de fecha 29/01/2010, aparece con el número de orden 14: Grupo A1/A2/C1- Denominación: Asesor Institucional, Dotación: 1 plaza y nivel de C.D. 22.

En su virtud y como quiera que la mencionada Plaza consta como vacante VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D. Carlos Benet Cañete para ocupar la plaza de la Plantilla de Personal Eventual denominada ASESOR INSTITUCIONAL.

Tanto el cese como el nombramiento se realizara con efectos del día 1 de septiembre del año en curso.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

El Secretario Tecnico.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO: DERECHOS

FUNDAMENTALES 30/2010

2590.- El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 14 de septiembre de dos mil diez, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 14 de, septiembre de 2010 número de Registro de Entrada 50468, comunica lo siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso arriba referido, y con traslado de copia del escrito de interposición, le requiero a fin de que:

En el plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del requerimiento, remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente, acompañado de los informes y datos que estime procedentes, con los apercibimientos contenidos en el Art. 48 de la LJCA.

La falta de envío del expediente administrativo dentro del plazo previsto en el apartado anterior no suspenderá el curso de los autos.

Al remitir el expediente, lo deberá comunicar a todos los que aparezcan como interesados en el mismo acompañando copia del escrito de interposición y emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante este órgano jucicial en el plazo de cinco días, y podrá solicitar la inadmisión del recurso y la celebración de la comparecencia a que se reifere el Art. 117.2.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2591.- El Consejo de gobierno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2010, acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

Visto el informe de la Dirección General del Menor y la Familia con el visto bueno de la Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno la supresión de la plaza de personal eventual de Director de Centro de Menores.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 21 de septiembre de 2010. Secretario de Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA TÉCNICA

2592.- El Consejo de gobierno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2010, acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

Visto los informes de la Dirección General de Contratación y Patrimonio y Dirección General de Función Pública VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno la creación en la plantilla de Alta Administración de la plaza/puesto de Director del Órgano de resolución de recursos contractuales de la Ciudad Autónoma de Melilla, Subgrupo A 1, nivel 30, Forma de provisión: Libre Designación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 21 de septiembre de 2010. Secretario de Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

> CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA A N U N C I O

2593.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre y Apellidos, Sres. Francisco y Mahjouba, Expte. N.º, 139/2010, N.º de orden o resolución, 3966, Fecha, 09/07/2010.

Nombre y Apellidos, Sra. Lamia Mohand Musa, Expte. N.º, 85/2008, N.º de orden o resolución, 3615, Fecha, 28/06/2010.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 16 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico, José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

2594.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes y Resoluciones correspondiente al años 2010 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a 10 establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
JOSEFA VALIDES SÁNCHEZ	45.227.827 Y	4217	30/07/2010
MOHAMED EMBARK ALI	45.284.552 J	4229	30/07/2010
FATIMA BELHABIB EL BAKAU	45.316.212 W	4642	25/08/2010
NAOIL ZAMRAOUI BELHABIB	45.313.818 T	4649	25/08/2010
ANTONIO MEDINA GARCÍA	45.236.225 D	4650	22/09/2010
FADMA MOHAMED KADDOUR	45.285627 F	4738	31/08/2010

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10,4ª planta, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

2595.- Habiéndose advertido error en la publicación del Decreto n.º 3607 de fecha 29 de junio de 2010, por el que se desarrolla el reglamento relativo al procedimiento administrativo de autorización, renovación de centros, servicios y establecimientos sanitarios y la regulación del fichero automatizado de datos de carácter personal del registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4727, de 6 de julio de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a enmendar la ausencia en la publicación del Anexo I del citado Decreto.

En Melilla a 20 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

ANEXOI

FICHERO AUTOMATIZADO DE CARÁCTER PERSONAL DEL REGISTRO DE CENTROS, ES-TABLECIMIENTO Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA CIUDAD DE MELILLA.

-Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro de datos de carácter personal relativos a centros, servicios y establecimientos sanitarios que hayan obtenido las autorizaciones sanitarias para su instalación y funcionamiento, en el ámbito de la Ciudad de Melilla.

-Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministros: Titulares de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y Directores técnicos de los mismos.

-Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Documentación aportada por los interesados en soporte papel.

-Estructura básica del fichero y descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- o Datos identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, NIF/CIF.
- o Datos profesionales: Titulación, formación, experiencia profesional, puesto de trabajo, número de colegiación.
- -Cesiones o transferencias de datos de carácter personal: No se prevé la revelación de los datos contenidos en el fichero.
- -Órgano responsable del fichero: Dirección General de Sanidad y Consumo de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.
- -Servicios o Unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sanidad y Consumo de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.
- -Medidas de Seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

2596.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el acuerdo que a continuación se señala, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciorles Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de.la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: BAR CASA JAVIER

C.I.F.: B29.905.783

Asunto: Acuerdo de Apercibimiento de fecha 01 de septiembre de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Apercibimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Cr. Alfonso XIII, nQ 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de septiembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

PS (BOME n.º 4668, de 11 de diciembre de 2009).

La Directora General del Menor y la Familia.

Eva María Guerra Ferre.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD SECRETARÍA TÉCNICA

2597.- De acuerdo con los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME n° 4213, de 2 de agosto de 2005), se remite el Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica, suscrito el día 07 de septiembre de 2010, para su publicación.

Melilla, 21 de septiembre de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Ledo Caballero.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y

LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA RÍTMICA

Melilla, 7 de septiembre de 2.010.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Robles Ferrón como Consejero de Deporte y Juventud de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, que ejerce dicho cargo en virud del Decreto de Presidencia nº 33 de 16 de julio de 2007 (BOME Extraordinario de 16 de julio de 2007).

De otra, la Sra. Presidenta de la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica, D.ª M.ª Jesús

Conca Delgado, con D.N.I. n° 74.355.334 Z y facultada para este acto en virtud de la documentación obrante al efecto en la Consejería de Deporte.

Ambas partes, en la calidad en que intervienen se reconocen capacidad y facultades suficientes para intervenir en este acto y otorgar el presente Convenio, y al efecto.

EXPONEN

Primero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que en materia deportiva recoge su Estatuto de Autonomía, y a través de su Consejería de Deporte, tiene como objeto la promoción de las actividades deportivas con el fin de lograr hábitos de vida saludables en toda la población.

Segundo.- Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, ha resaltado entre sus prioridades el ampliar la oferta de ocio deportivo para la sociedad melillense, y para ello ha señalado como preferentes las actividades deportivas que tengan una franca aceptación social.

Tercero.- Que la Consejería de Deporte tiene entre sus proyectos el lograr mover la práctica deportiva de todos los melillenses y que la misma esté al alcance de todos sin excepción, dando para ello las mayores facilidades para su acceso. Además apoyará las actuaciones necesarias para la mejora técnica y competitiva de los deportistas melillenses.

Cuarto.- La Consejería de Deporte para alcanzar dichos objetivos, podrá establecer los medios necesarios para ello, tanto económicos como materiales, y propiciará los instrumentos que se precisen para lograr la plena satisfacción de los melillenses en dicha materia.

Quinto.- Que la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de Melilla, pág. 112 con el nº 9, tiene entre sus objetivos la difusión, promoción y organización de actividades en su ámbito deportivo; todo ello bajo la premisa de la optimización de las subvenciones que reciba.

Sexto.- Que la consecución de los objetivos citados, puede perseguirse mediante las formas

de colaboración legalmente establecidas, entre entes de carácter público y/o privado.

Séptimo.- Que en base a lo anterior, la C.A. de Melilla y la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica, han decidido colaborar para la progresión técnica del grupo de competición dependiente de la Federación.

En virtud de lo expuesto anteriormente, ambas partes en ejercicio de sus respectivas competencias y facultades otorgan el presente Convenio de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES

I. OBJETO.-

La mejora de la competitividad de las gimnastas melillenses en los Campeonatos de España y en otros campeonatos a celebrar.

- II. OBLGACIONES DE LA CONSEJERÍA DE DEPORTE.-La Consejería se compromete a abonar la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000) a la Federación Melillense de Gimnasia Rítmica, para ayudar a sufragar los gastos originados con motivo de las actividades que promuevan alcanzar lo señalado en el punto anterior; dicha cantidad se abonará tras la firma.
- III. OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA RÍTMICA.-:
- 1. Realizar las gestiones para lograr las instalaciones necesarias.
- 2. Dotar al grupo/equipo de competición, de personal capacitado para sus actividades.
- 3. Adquirir el material necesario para sus actividades.
- 4. Fomentar la obtención de recursos económicos públicos y privados, que permitan cubrir el total del presupuesto de la Escuela y cumplir los objetivos programados.
- 5. A la finalización de la actividad, deberá justificar ante la Ciudad Autónoma la cantidad económica recibida, y en todo caso antes de recibir la siguiente ayuda económica.
- 6. En toda comunicación externa de la federación, deberá constar el logotipo de la Ciudad, Autónoma y Consejería de Deporte, incluidos escritos, credenciales, etc..

7. La federación Melillense de Gimnasia Rítmica se compromete a presentar equipos representativos en los campeonatos que ambas entidades así lo acuerden.

IV. DURACIÓN DEL CONVENIO.-

La duración del presente convenio es la de todo el año 2010, finalizando el 31 de diciembre de 2010.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Consejería de Deporte.

Francisco Robles Ferrón.

Por la Federación Melillense de G. Rítmica.

D.ª M.ª Jesús Conca Delgado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2598.- ASUNTO: Anuncio público sabre extravío de impreso de fianza.

- 1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá solicitar la devolución de la fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.
- 2.- Por Dña. Arhimo Mohamed Chaib, con DNI. 45.289.622 T, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza n.º 925/99

Fecha: 01 de octubre de 1999

Importe: 360.61.

Contrato de Arrendamiento n.º Privado

Vivienda ubicada en: C/. Aragon, 7

Arrendatario: Yamina Mohamed Azmani.

Propietario: Arhimo Mohamed Chaib.

3.- Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda y Urbanismo. José Luís Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2599.- ASUNTO: Anuncio público sobre extravío de impreso de fianza.

- 1.- El artículo 9 de la Ordenanza de Fianzas de la Ciudad Autónoma de Melilla establece que a la extinción del contrato de arrendamiento se podrá solicitar la devolución de la fianza depositada en su día, previa presentación de la documentación justificativa que en dicho artículo se cita.
- 2.- Por D.EL HOSSAIN EL BATOULLI MORABIT, con DNI. 45314359 N, se ha solicitado la devolución de la siguiente Fianza:

Fianza n.º 744/05

Fecha: 16 junio 2005

Importe: 300

Contrato de Arrendamiento n.º Privado

Local ubicado en: C/. CHAFARIAN nº 20

Arrendatario: Houcin Ahmed Belaid.

Propietario: El hossain el Batoulli Morabit.

3.- Ante el extravío, por parte del interesado, de la documentación original que corresponde al depósito efectuado, por esta Dirección General, antes de proceder a la devolución del importe de la fianza señalada, se acuerda la apertura de un periodo de información pública de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y acreditar, en su caso, el interés en el mismo.

El Director General de la Vivienda y Urbanismo. José Luís Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

2600.- El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010 ha dispuesto lo que sigue:

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN DE MODIFI-CACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DEL PGOU DE MELILLA EN PARCELA SITA EN EXPLANA-DA DE SAN LORENZO.- En sesión de trece de agosto pasado, la Comisión Permanente de Fomento, acordó dictaminar proponiendo la pleno de la Asamblea la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO: La aprobación inicial de la modificación puntual de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla en parcela sita en Explanada de San Lorenzo. (recalificación de parcela).

SEGUNDO: La apertura de información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo.

TERCERO: La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación.

Concluida la lectura del dictamen, la Presidencia preguntó a los Sres. miembros asamblearios si deseaban participar en el debate, haciéndolo en un doble turno, los Sres. Muñoz Pérez, que pidió se dejase el asunto sobre la Mesa, el Sr. Sellam Mohamed y el Sr. Conesa Mínguez, cerrando el debate el Sr. Marín Fernández. (Todas estas intervenciones se recogen en el anexo al acta).

Suficientemente debatido el asunto, la Presidencia lo sometió a votación, en primer lugar, la propuesta de dejar el asunto sobre la Mesa, que no prosperó, por diez votos a favor, (5 PSOE Y 5 CPM), y quince en contra,(PP).

Por lo que pasó a votación el fondo del asunto, el dictamen trascrito, que fue aprobado por quince votos a favor, (PP) y diez en contra, (5 PSOE Y 5 CPM), por tanto con el quórum de la mayoría absoluta establecido en el artículo 47.2.II) de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

El Secretario de la Asamblea.

Carlos Rolín Rodríguez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2601.- Habiéndose intentado notificar a D. MOHAMED YASSIR Y D^a ISABEL MARTÍNEZ OJEDA, la orden de inicio del inmueble sito en CALLE EXPLORADOR BADIA, 1, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Iltmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 26/08/10, ha dispuesto lo que sigue:

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura, que literalmente copiada dice:

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CALLE EXPLORADOR BADIA, 1, propiedad de JOSE LUIS ARIAS JIMENEZ, ALICIA VALENZUELA ANGOSTO, MOHAMED YASSIR, ABDERRAHIM JUCHA ISMAIL, ISABEL MARIA MARTINEZ OJEDA Y SERIGNE LAMINE DIEYE, que copiado dice:

Realizada visita de inspección a la vivienda sito en Explorador Badía nº 1, 1º izda el técnico que suscribe informa lo siguiente:

Personados en la dirección indicada, se ha observado que la vivienda presenta manchas de humedad en techo y pared del salón, que proceden del piso superior y del muro de cerramiento.

La vivienda en cuestión se ubica en un inmueble de 15 viviendas que solo tiene habitadas dos de ellas, presentando un estado de deterioro muy avanzado, consistente en:

- desprendimientos que dejan ver la fábrica de ladrillo de las paredes del patio, con tuberías sueltas, rotas y con pérdidas de agua.
- La caja de escalera muestra también desprendimientos, grietas y escalones sueltos y partidos.
- El casetón tienen las viguetas del forjado oxidadas y en el portal se aprecia el cableado eléctrico suelto y peligroso.
- En definitiva el inmueble está prácticamente abandonado, sin ningún signo de interés de conservación por parte de la propiedad, cuya intención parece ser la degradación natural del mismo.
- Actualmente no está en condiciones de ser habitado, sin correr el riesgo de sufrir algún accidente.

REPARACIONES:

Deberá procederse, bajo la dirección de técnico competente a la rehabilitación integral del edificio.

De conformidad con el art. 12 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004, se propone al Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, se inicie expediente de reparaciones del inmueble denunciado.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1940, de fecha 10-08-07, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4427 de fecha 21-08-07, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en CALLE EXPLORADOR BADIA, 1, propiedad de JOSE LUIS ARIAS JIMENEZ con D.N.I. 45263167-H, ALICIA VALENZUELA AN-

GOSTO, MOHAMED YASSIR, ABDERRAHIM JUCHA ISMAIL, ISABEL MARIA MARTINEZOJEDA, SERIGNE LAMINE DIEYE. - Deberán realizarse las siguientes obras, con intervención de técnico competente.

Rehabilitación integral del edificio

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

- A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.
- B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:
- 1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- 2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble JOSE LUIS ARIAS JIMENEZ con D.N.I. 45263167-H, ALICIA VALENZUELA ANGOSTO, MOHAMED YASSIR, ABDERRAHIM JUCHA ISMAIL, ISABEL MARIA MARTINEZ OJEDA, SERIGNE LAMINE DIEYE, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS,

durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Melilla, a 20 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

2602.- Ante la imposibilidad de notificar, en varias ocasiones, a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de informadores de esta Policía Local "el local se encuentra cerrado", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Nombre y Apellidos: NEZHA MANAF ARDI.

-NIE: 45.321.951-Z.

-N.º escrito: 6072

-Fecha escrito: 17/08/2010

-Asunto. Propuesta Resolución Expediente 52-IH016/10

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/. Gral. Astilleros n.º 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

El Director General. Gregorio Castillo Galiano.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

2603.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

- . FORMA DE PAGO
- Directamente.
- Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 20 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

N° EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR P	UNTOS
20100000008279	FERRER*GIL,JOSE	60	OMT/42-,3-A	ML-4469 -E	FERNANDEZ CUEVAS	22/06/2010 10:40:00	0
20100000007909	PICALLO*FERNANDEZ,ELEN A VICTORIA	N 60	OMT/42-,2-M	-3989 -CPV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:45:00	0
20100000007919	JURADO*VAQUERO,SONIA	60	OMT/42-,3-A	-8000 -CLG	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:05:00	0
20100000007926	ZOULATI*SEGHIR,ABDELGH ANI	1 60	OMT/42-,2-M	ML-4762 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:25:00	0
20100000007938	ASARRAF*LEVY,JACOB	200	CIR/91-2-5C	-6313 -FYH	FERNANDEZ CUEVAS	13/06/2010 1:10:00	0

20100000007951	CARREÑO*CASABONA,ROS A MARIA	90	CIR/94-2C- 5U	ML-5282 -E		14/06/2010 18:20:00	0
20100000007906	ARAGON*PLAZA,JUAN FRANCISCO	60	OMT/42-,3-A	ML-5625 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	12/06/2010 8:40:00	0
20100000007635	ROMERO*REQUENA,FERNA NDO	200	CIR/118-1-5B	C -6809 -B\	/F FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	05/06/2010 16:35:00	0
20100000007628	ROMERO*REQUENA,FERNA NDO	200	CIR/143-1-5A	C -6809 -B\	/F FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	05/06/2010 16:35:00	4
20100000007966	MOHAMED*ABDESELAM,FA RID	200	CIR/117-1-5A	ML-1607 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/06/2010 16:20:00	3
20100000008520	GARCIA*VALVERDE,MARTIN	200	CIR/94-2A-5J	-2328 -DM	G AGUILAR DE MERA, TENIENTE	30/06/2010 10:30:00	0
20100000008470	WAHNON*BENARROCH,JAC OB	90	CIR/94-2C- 5U	-1009 -FY	B EJERCITO ESPAÑOL	29/06/2010 18:35:00	0
20100000008640	AVELINO*SANCHEZ,CARME N	60	OMT/42-,3-B	-4044 -BB	J MARINA, DOÑA	04/07/2010 13:15:00	0
20100000008642	BOUYA*HARRACHI,SAID	200	CIR/3-1-5B	-7112 - GGW	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/07/2010 1:15:00	0
20100000008483	EL KADAOUI,MOHAMED	60	OMT/42-,2-Ñ	-6507 -GK	Y ZORRILLA, POETA	29/06/2010 19:00:00	0
20100000008535	MOHAMED*MOHAMED,MOH AMED	200	CIR/118-1-5B	C -8685 - BVD	HEROES DE ALCANTARA	30/06/2010 16:22:00	0
20100000008658	OUARYAMCHI*AMAR,FATIM A	90	MCI/72-,1-A		PALMERAS, DE LAS	04/07/2010 3:17:00	0
20100000008633	JESUS*POLONIO,ANDRES DE	200	CIR/18-2-5B	ML-1528 -D	ASTILLEROS, GENERAL	03/07/2010 12:05:00	3
20100000008736	LOPEZ*GARCIA,DAMIAN	90	CIR/94-2A- 5G	-3014 -BPC	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	05/07/2010 19:30:00	0
20100000008474	AARAB,FARID	200	CIR/74-2-5A	ML-4295 -D	ESPAÑA	29/06/2010 17:00:00	0
20100000008703	MOKHTAR*HAMMUCH,MIMO N	100	CIR/50-1-5	SE-6962 -C2		23/08/2010 11:43:00	0
20100000008432	GANNICH*AL LAL,SAMER	500	CIR/80-4-5A		JARDIN VALENCIANO	28/06/2010 21:10:00	6
20100000008433	GANNICH*AL LAL,SAMER	200	CIR/143-1-5A		JARDIN VALENCIANO	28/06/2010 21:10:00	4
20100000008434	GANNICH*AL LAL,SAMER	500	CIR/43-2-5A		JARDIN VALENCIANO	28/06/2010 21:10:00	6
20100000008504	CANALEJO*ANGULO,FEDER ICO	90	CIR/94-2A- 5G	ML-0123 -E	MONTEMAR, MARQUES DE	30/06/2010 12:30:00	0
20100000008793	M'HAMED*ALI,LOUIZA	200	CIR/87-1C- 5G	-2433 -GCI	CARRETERA	07/07/2010 12:50:00	0
20100000008795	BUMEDIEN*MOHAMED,YIAD	200	CIR/18-2-5B	ML-4263 -C	FERNANDEZ MARTIN, ALFEREZ	07/07/2010 19:00:00	3
20100000008773	FARAOUN,NAJIMA	60	OMT/42-,2-Ñ	ML-6213 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	06/07/2010 8:52:00	0
20100000008774	MARTIN*MARTI,JUAN	200	CIR/91-2-5H		L VELEZ, MARQUES DE LOS	06/07/2010 13:45:00	0
	PALOMO*HERNANDEZ,AMA DEO ANTONIO	200	CIR/143-1-5A		H POLAVIEJA, GENERAL	06/07/2010 14:10:00	4
20100000008781	QUIROGA*PAGAN,ALVARO	200	CIR/94-2A- 5R	ML-8409 -E		07/07/2010	0
20100000008721	TADORIAN*RAMOS,BLANCA	60	OMT/42-,3-A		N DEMOCRACIA, DE LA	05/07/2010 9:50:00	0
20100000008722	MIMUN*ISMAEL,KHALID	200	CIR/18-2-5B		Z ALCAZABA, DE LA	05/07/2010 13:20:00	3
20100000008728	RAMIAN*MOHAMED,KHALIF A	90	MCI/72-,1-A	PROMOTOR		05/07/2010 11:15:00	0
20100000008729	RAMIAN*MOHAMED,KHALIF	60	OMT/12-,4-1	PROMOTO	R JIMENEZ E IGLESIAS	05/07/2010 11:15:00	0

00100000000710		200	CIR/1465A	ML-6878 -D	POLAVIEJA, GENERAL	05/07/2010	4
	MATEOS*SICILIA, FELIPE	200		-1868 -FZV	CANDIDO LOBERA	19:40:00 07/07/2010	4
20100000008787	RAMIREZ*RODRIGUEZ,TER ESA	200	CIR/56-1-5A			22:00:00	
20100000008802	CLARES*VALIENTE,ROSA MARIA	60	OMT/42-,3-A	-7900 -CXZ	MONTEMAR, MARQUES DE	07/07/2010 9:55:00	0
20100000008809	MORALES*GUILLOT,MARIA JOSE	200	CIR/94-2E-5X	-7442 -DDT	PABLO VALLESCA	07/07/2010 11:35:00	0
20100000008811	GARCIA*JOYA,ANGEL	60	OMT/42-,3-A	-1883 -FRS	MIGUEL DE CERVANTES	07/07/2010 11:45:00	0
20100000008812	MIRA*RODRIGUEZ,CARMEN	200	CIR/91-2-5G	-3690 -GMJ	EJERCITO ESPAÑOL	07/07/2010 11:15:00	0
20100000008816	AMAR*HAMED,ASMAE	200	CIR/18-2-5B	ML-8334 -E	PINTOS, GENERAL	07/07/2010 12:00:00	3
20100000008818	BELILTY*BENGUIGUI,DEBO	200	CIR/117-1-5A	ML-7885 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	07/07/2010 10:32:00	3
20100000008842	TERRADILLOS*CHOCLAN,JE SUS	200	CIR/94-2A- 5R	ML-1927 -D	LEGION, LA	08/07/2010 11:45:00	0
20100000008790		60	OMT/42-,2-Ñ	ML-3248 -D	BUSTAMANTE	07/07/2010 8:30:00	0
20100000008732	MOHAMED*HAMMU,ABDELK ADER	60	OMT/12-,4-1	PROMOTOR	VITORIA	05/07/2010 11:20:00	0
20100000008763	AMJAHAD,MUSTAPHA	60	OMT/42-,3-A	-2691 -DML	GABRIEL DE MORALES	06/07/2010 12:05:00	0
20100000008768	NIETO*MONTERO,PRUDEN CIO JUAN	200	CIR/91-2-5I	ML-1084 -D	MARINA, GENERAL	06/07/2010 11:50:00	0
	AMAR*MOHAMED,BOUHLAS S ABDELHAFID	200	CIR/1465A	ML-7760 -D	POLAVIEJA, GENERAL	06/07/2010 14:20:00	4
	JIMENEZ*GARCIA,MARIA LUZ	60	OMT/42-,2-I	-0600 -BMK	MACIAS, GENERAL	04/07/2010 0:30:00	0
0100000008648	SOBRINO*RODRIGUEZ,IVAN	200	CIR/3-1-5C	B -4911 -TW	DONANTES DE SANGRE	04/07/2010 8:35:00	0
0100000008815	HAMIDA*MOHAMED,FOAD	200	CIR/18-2-5B	-8862 -CML	ASTILLEROS, GENERAL	07/07/2010 14:20:00	3
0100000008862	OUAALI*ARRASS,MHAMED	200	CIR/3-1-5B	-1454 -GFF	FERNANDEZ CUEVAS	08/07/2010 13:30:00	0
0100000008866	MOHAMED*DRIS,LAILA	60	OMT/42-,3-A	-2551 -BVC	LEGION, LA	08/07/2010 8:40:00	0
0100000008708	AARAB,ABDELKARIM	400	CIR/50-1-5	-7222 -DNM	FARHANA	23/08/2010 12:13:00	4
0100000008926	AHMED*CHAIB,LAILA	200	CIR/54-1-5A	ML-9395 -E	FERNANDEZ CUEVAS	12/07/2010 21:20:00	4
	MARTINEZ*CASTILLO,NATA LIA LORENA	200	CIR/91-2-5I	-6545 -FTK	MARINA, GENERAL	06/07/2010 19:18:00	0
	BALLESTEROS*GARCIA,RA FAEL	200	CIR/91-2-5G	-9269 -GGN	MARINA, GENERAL	06/07/2010 19:15:00	0
	ABDESELAM*MIMUN,BUZZI AN	200	CIR/91-2-5I	V-6295 -GL	CANDIDO LOBERA	06/07/2010 10:55:00	0
0100000008924	GONZALEZ*TORRES,JUAN ANTONIO	200	CIR/91-2-5J	-6942 -GWF	ASTILLEROS, GENERAL	12/07/2010 15:17:00	0
0100000008767	SANCHEZ*GARCIA,JOSE ANTONIO	90	CIR/94-2C- 5U	-7052 -CNT	EJERCITO ESPAÑOL	06/07/2010 11:32:00	0
0100000008895	IBAÑEZ*MARTINEZ,FRANCI SCO JAVIER	30	OMT/65-,1-4	-5102 -FBJ	ALTO DE LA VIA	09/07/2010 13:35:00	0
	MOHAMED*DRIS,BRAHIM	200	CIR/94-2G- 5Z	-1163 -BYX	FRANCISCO DE MIRANDA	15/07/2010 11:20:00	0
	GALVEZ*CAMPOS,FRANCIS	200	CIR/18-2-5B	ML-5955 -D	ASTILLEROS, GENERAL	15/07/2010 12:58:00	3
	EL IDRISSI,IDRISS	90	CIR/94-2C- 5U	B -4917 -WV		15/07/2010 18:55:00	0
0100000008872	LEON*ASENSIO,MARIA PILAR	200	CIR/94-2A-	-3501 -GKT		09/07/2010	0

20100000008878	GONZALEZ*CASANOVA,MA RIA DEL ROSARIO	200	CIR/94-2A- 5R	ML-4621 -B	ESPAÑA	09/07/2010 10:10:00	0
20100000008934	WAGNER,MARK EDWARD	200	CIR/91-2-5G	MA-0745 -BD	O'DONNELL, GENERAL	13/07/2010 19:15:00	0
20100000008879	ABAD*MARTINEZ,CARLOS	200	CIR/91-2-5A	-2794 -DNT	FRANCISCO DE MIRANDA	09/07/2010 10:55:00	0
20100000007644	HAMMOUTI,MUSTAPHA	60	OMT/42-,3-A	P -4024 - BCG	JUAN CARLOS I, REY	06/06/2010 20:25:00	0
20100000007376	ALI*KADDUR,KAMAR	200	CIR/129-2-5B	ML-1058 -F	VELAZQUEZ	01/06/2010 11:45:00	0
20100000007637	JUAN*SAEZ,ESTANISLAO RUBEN	500	CIR/3-1-5A	C -1602 - BPN	ASTILLEROS, GENERAL	05/06/2010 0:05:00	6
20100000007397	BOUDAHOU*LAGHMARI,NO UREDDIN	90	CIR/94-2F-5Y	-6337 -DNR	CATALUÑA	30/05/2010 0:30:00	0
20100000007610	CASERO*GARCIA,ANDRES	80	CIR/1595B	O -1227 -BW	ASTILLEROS, GENERAL	05/06/2010 15:30:00	0
20100000008915	MOHAMED*ANANO,HAMED	200	CIR/18-2-5B	-8815 -CVR	HORCAS COLORADAS	11/07/2010 3:40:00	3
20100000008869	TIEB*MEHAMED BUSNACH,IKRAM	90	CIR/94-2C- 5U	-8978 -DKP	EJERCITO ESPAÑOL	08/07/2010 11:43:00	0
20100000008870	AHMED*MIMUN,JAKIN	200	CIR/94-2A- 5R	ML-7919 -D	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	08/07/2010 11:30:00	0
20100000008829	HASSAN*MOHAMED,HASSA N	200	CIR/91-2-5H	ML-4733 -E	REMONTA	08/07/2010 9:45:00	0
20100000008701	RODRIGUEZ*CAMPILLO,ALP HONSE AURELIO	100	CIR/50-1-5	-7352 -BDK	FARHANA	23/08/2010 11:38:00	0
20100000008704	MOHAND*ABDESELAM,HAQ UIM	100	CIR/50-1-5	ML-7799 -E	FARHANA	23/08/2010 11:44:00	0
20100000008563	MOHAMED*SAANAN,HAMED	200	CIR/3-1-5B	-6505 -CMF	DONANTES DE SANGRE	01/07/2010 21:20:00	0
20100000000985	LIARTE*PARRES,JULIO	200	CIR/94-2E-5X	ML-1815 -D	MACIAS, GENERAL	15/07/2010 21:02:00	0
20100000008961	CARMONA*SANTIAGO,FRAN CISCO	200	CIR/94-1B- 5G	-1561 -BGZ	MONTES TIRADO, TENIENTE	14/07/2010 12:30:00	0
20100000008963	HAMED*MOHAMED,ABDELK ADER	200	CIR/94-2E-5X	-4100 - DWW	TADINO DE MARTINENGO	14/07/2010 8:45:00	0

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

2604.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia n° 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencíoso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 84.1 LSV y Art. 21 RD 320/1994), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 20 de septiembre de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

N° EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € P	RECEPTO	MATRICU	LA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTO
20100000002890	TOLEDANO*VERGARA,MA RIA TERESA	100 O	MT/42-,1-K3	-5734 -1	BBY	HUERTA CARRILLO- NAVARRO	22/02/201 12:45:0	5) T
20100000004523	ABDEL- LAH*MOHAMED,HASSAN	100 O	MT/42-,1-J1	M -4127 WH	-	BARCELO, GENERAL	12/03/201 11:45:0	
20100000004697	KASSEN*AL-LAL,HAYAT	100 O	MT/42-,1-K3	-1996 -l	BSS	ASTILLEROS, GENERAL	17/03/201 21:05:0	
20100000004639	ASENSI*MORENO,INMACU LADA ELISA	60 Of	MT/65-,2-2	-7309 -	CFJ	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	15/03/201 14:30:0	0
20100000005634	MIMON*MILUD,MOHAMED	60 OI	MT/42-,6-	-7019 - GCW		JIMENEZ E IGLESIAS	14/04/20 12:50:0	
20100000003165	ALVARADO*MARTINEZ,MA RGARITA	60 OI	MT/42-,3-A	-6834 - FMG		ESPAÑA	13/02/20 19:20:0	
20100000002979	COBO*TORREBLANCA,ANT ONIO	100 OI	MT/42-,2-D	-3315 -	FFX	ABDELKADER	10/02/20 12:27:0	
20100000002939	LOPEZ*LLORCA,MARIA DE LOS DOLORES	60 OI	MT/42-,2-I1	-5504 - GSH		ALFONSO XII	09/02/20 10:56:0	
20100000003158	ARAGON*ABDALI,SARA	100 OI	MT/42-,1-K3	-6053 -	CDV	MACIAS, GENERAL	13/02/20 9:00:00	
20100000003167	LOPEZ*RODRIGUEZ,MARIA TERESA	60 OI	MT/42-,3-A	-0533 - GPD		JUAN CARLOS I, REY	13/02/20 17:00:0	7.0
20100000003177	MOHAMED*MOHAMED,NA DIA	60 OI	MT/42-,2-I	-1650 - CGK		VELEZ, MARQUES DE LOS	13/02/20 2:10:00	
20100000003178	FILLOY*MOLINA,MARIA JOSE	100 O	MT/42-,1-K3	-4895 -	FYH	INDUSTRIAL SEPES	13/02/20 14:00:0	
20100000003180	GUZMAN*VARGAS,FERNA NDO	100 O	MT/42-,1-K3	-9549 -	FMT	INDUSTRIAL SEPES	13/02/20 14:00:0	
20100000003029	MORENO*GOMEZ,FERNAN DO	100 O	MT/42-,1-K3	ML-6564	-C	VILLALBA, GENERAL	11/02/20 13:00:0	
20100000003030	TOUTOUH*EL. ALAMIN,MOHAMED	100 O	MT/42-,1-J1	-8929 -	FDY	BUSTAMANTE	11/02/20 12:15:0	
20100000003248	RAMIREZ*OLIVER,EDUARD O	60 O	MT/42-,2-I1	-1591 -	CXC	INFANTA ELENA	15/02/20 12:29:0	
20100000003251	BENHADI,HASSAN	60 O	MT/42-,2-Ñ	-0604 - BMK	•	GARCIA MARGALLO, GENERAL	15/02/20 12:41:0	
20100000003255	MOHAMED*MOHAMED,AIS A	100 O	MT/42-,1-K3	-8925 - FVW		PRIM, GENERAL	15/02/20 19:40:0	
20100000002920	GARCIA*GARCIA,JOSE BENJAMIN	100 O	MT/42-,1-J1	-6635 -	CNL	CANDIDO LOBERA	09/02/20 10:34:0	
20100000003187	ORTEGA*MOHAMED,DINA	60 ON	/T/65-,2-2	-9961 -0		SERRANO RUIZ, GENERAL	14/02/2010 14:30:00	
20100000003188	ORTEGA*MOHAMED,DINA	60 ON	MT/65-,1-1	-9961 -0		JACINTO RUIZ MENDOZA	14/02/2010 4:30:00	0
20100000003261	PEREZ*SALVADOR, VANES SA	60 ON	MT/42-,2-I1	ML-5519	-E	INFANTA ELENA	15/02/2010 12:26:00	
20100000003175	ASSAID*HOUMMAD,MOHA MED	60 ON	MT/42-,3-A	-1678 - GHW		ESPAÑA	13/02/2010 18:15:00	
20100000003013	BUENDIA*PEÑA,LUCIA	60 ON	MT/42-,2-H	ML-1918	-F	PRIMERO DE MAYO	10/02/2010 17:55:00	
20100000003014	SALVADOR*RICO,DIEGO	100 ON	MT/42-,1-K3	ML-3503	-E	LEGION, LA	10/02/2010 17:35:00	
20100000003743	AMJAHAD,ABDOU	100 ON	MT/42-,1-K3	MA-4311 BG		FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/02/2010 12:06:00	
20100000003961	RUAS*MORELY,ISAAC JACOB	150 CII	R/18-2-2D	-4987 - BWD		ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	28/02/2010 12:50:00	
20100000003687	SANTANDER*PAREJA,JOS E	60 ON	MT/42-,3-B	ML-9867	-D	CISNEROS, CARDENAL	23/02/201 11:50:00	
20100000004920	SALIM*AHMED,AMIN	30 ON	MT/65-,1-4	-2919 -E	BCN	ALTO DE LA VIA	23/03/201 12:50:00	

20100000004863	MEJIA VILLALBA JESUS	150 CIR/18-2-2D	-2269 - BMS	TIRO NACIONAL	22/03/2010 12:49:00	3.
20100000005919	ROMERO*ARZOLA, JESUS ANTONIO	100 OMT/42-,1-J1	-8542 - GRR	POLAVIEJA, GENERAL	22/04/2010 11:13:00	0
20100000005225	ALAL*MOHAMED,MUSTAFA	60 OMT/42-,3-B	ML-1876 -D	ALONSO MARTIN	30/03/2010 11:25:00	0
20100000004906	MIMON*KADDUR,MILUD	100 OMT/42-,1-K3	-2314 -FLY	PABLO VALLESCA	22/03/2010 10:20:00	0
20100000005264	GOMEZ*GONZALEZ,JOSE MANUEL	100 OMT/42-,1-B	-9603 -DNB	ALFONSO XIII	31/03/2010 20:00:00	0
20100000005397	TALIBI*YAKHLAF,BILAL	60 OMT/42-,2-M	CS-5281 -Z	PABLO VALLESCA	07/04/2010 11:15:00	0
20100000005450	HASSAN*MOHAMED,FUAD	100 OMT/42-,2-D	ML-4016 -E	CANDIDO LOBERA	08/04/2010 19:50:00	0
20100000005092	HASSAN*MOHAMED,ABDE LKADER	100 OMT/42-,2-D	SE-5633 - CN	POLAVIEJA, GENERAL	26/03/2010 18:40:00	0
20100000002948	YAHIAOUI,BAGDAD	60 OMT/42-,3-A	-3077 - GKW	MARINA ESPAÑOLA	10/02/2010 12:34:00	0
20100000002961	MARTIN*PINO DEL,JOSE JUAN	60 OMT/42-,3-A	-2281 - GHW	MARINA ESPAÑOLA	10/02/2010 11:40:00	0
20100000002962	JIMENEZ*GARCIA,M. DEL CARMEN	60 OMT/42-,3-A	-9348 - DDM	MARINA ESPAÑOLA	10/02/2010 11:35:00	0
20100000002971	MOHAMED*AMAR,MOHAM ED	100 OMT/42-,2-B	-4322 -FNL	MARINA, GENERAL	10/02/2010 10:15:00	0
20100000003001	OUAHMED*TALHAOUI,FATI HA	180 OMT/22-,1-A1	-7514 - GHG	SALVADOR RUEDA, POETA	10/02/2010 14:15:00	
20100000003007	BENSIAMAR*HACH DUDUH BACHIER,MIMUN	150 CIR/3-1-2C	ML-5122 -B	JUVENTUD, DE LA	10/02/2010 11:25:00	0
20100000002983	MORALES*VILLA,FERNAND O SALVADOR	60 OMT/42-,3-A	-9034 -DSN	MARINA ESPAÑOLA	10/02/2010 12:38:00	0
20100000002987	LEAL*MARTINEZ,MIGUEL	100 OMT/42-,1-J1	-6193 -DTC	LEGION, LA	10/02/2010 10: 4 0:00	0
20100000004167	ABDELKADER MAKHICHAN	150 CIR/117-1-1A	-7787 -BJV	ASTILLEROS, GENERAL	04/03/2010 18:23:00	3
20100000004206	GABINETE ARQUITECTURA TOUFIK	60 OMT/42-,3-C	-6003 -FKN	LEGION, LA	06/03/2010 11:30:00	0
20100000005655	EL HADI EL BEYED	60 OMT/42-,3-B	-1780 -DFJ	EUROPA, DE	15/04/2010 10:40:00	0
20100000003903	BOZADA*BLANCO,FRANCI SCO JESUS	100 FIC/50-1-1A	-3310 -BYL	AEROPUERTO	16/03/2010 13:42:00	0
20100000003945	AMAD*HANAFI,SUFIAN	100 OMT/42-,1-J1	-0064 -DBV	LEGION, LA	28/02/2010 14:05:00	0
20100000003712	AMORETTI*MARTINEZ,PAT RICIA GABRIELA	100 OMT/42-,2-B	-6459 -FZS	O'DONNELL, GENERAL	24/02/2010 18:15:00	0
20100000004773	HALIFA*MOHAMED,NADIR	200 OMT/72-,1-B		MONTES TIRADO, TENIENTE	16/03/2010 14:00:00	
20100000004689	SANCHEZ*CUDINACH,CAR MEN PIEDAD	100 OMT/42-,1-K3	-3871 - CGY	VELEZ, MARQUES DE LOS	17/03/2010 12:41:00	0
20100000004294	EMBARK*ALI,YANIRA	60 OMT/42-,1-E	ML-0346 -F	ESPAÑA	08/03/2010 13:25:00	0
20100000004295	RAMIREZ*JIMENEZ,VICENT E PAUL	100 OMT/42-,1-J1	-7837 -FYT	PATIO DEL CURA, DEL	08/03/2010 13:05:00	0
20100000004302	EL FOUNTI*MIMOUN,SELLAM	60 OMT/42-,2-l1	-4521 -CDY	HARDU	08/03/2010 21:00:00	0
20100000005277	ORTIZ*LLINAS,MARIA ANGELES	60 OMT/42-,2-M	-2213 -BPV	MARINA, GENERAL	31/03/2010 19:40:00	0
20100000004632	AL-LAL*AMAR,LAILA	100 OMT/42-,2-B	-3760 - GNX	EJERCITO ESPAÑOL	15/03/2010 11:55:00	0
20100000005629	SEGURA*PRIETO,JUAN PEDRO	150 CIR/117-1-1A		JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	15/04/2010 16:50:00	3
20100000005751	HASSAN OUASSOU	300 CIR/3-1-2B	IB-7886 -CN	DUQUESA DE LA VICTORIA	18/04/2010 2:50:00	0
20100000005762	BOULAHDAF*ABDELLAOUI, KARIM	150 CIR/3-1-2C	-7759 - CMC	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/04/2010 1:30:00	0
20100000005787	MOH*MOHAMED,MOHAME	100 OMT/42-,1-H	-0412 -BRZ	LERCHUNDI, PADRE	19/04/2010 19:20:00	0

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

EINMIGRACIÓN

2605.- Visto el ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA Y "CLECE S.A."

Primero.- Que dicho Acuerdo, fue presentado en el Área Funcional de Trabajo e Inmigración de esta Delegación del Gobierno en Melilla, el día 20 de septiembre de 2010.

Segundo.- Que en el mismo no se aprecia ninguna infracción de la legalidad vigente y sus cláusulas no contienen estipulaciones en perjuicio de terceros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que el Área Funcional de Trabajo e Inmigración integrado en esta Delegación del Gobierno es competente para resolver la presente solicitud, en virtud del artículo 2 del Real Decreto 1040/1981 de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Convenios Colectivos.

Segundo.- Que el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, otorga facultades a la Autoridad laboral competente en orden al registro, publicación, depósito y notificación de los Acuerdos Colectivos pactados en el ámbito de su competencia.

EL ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN INTE-GRADA EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ACUERDA

- 1°.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Área Funcional de Trabajo e Inmigración, así como el subsiguiente depósito del Texto y demás documentación original.
- 2°.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla -BOME -.
- 3°.- Ordenar se notifique esta Resolución a la Mesa Negociadora del mismo.

La Directora del Área Funcional de Trabajo e Inmigración. María Dolores Morales Patricio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGO-CIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIM-PIEZA DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.

REUNIDOS

Por la parte social.

Rosario Álamo García

Carmen Teresa Lopez Jiménez

Carmen González Martín

Maria Narváez Lopez

Asesores.

Juan Pascual Sanchez UGT

Por la parte empresarial.

Cristóbal Sánchez Sampalo

En Melilla en las dependencias de Clece S.A en el hospital comarcal de melilla, situado en la C/. Remonta s/n

Con el siguiente orden del día.

Análisis de las últimas propuestas presentadas por la parte social, y la parte empresarial.

Tras diferentes aportaciones de ambas partes se alcanza el siguiente acuerdo de firma del convenio colectivo:

- o Para el año 2010 se le aplicara una subida del 1,8% a todos los conceptos salariales, excepto el plus de transporte. Esta subida tendrá lugar con carácter retroactivo desde el 1 de julio de 2010.
- o A partir del 1 de julio de 2010 se abonaran 57 euros en concepto de plus de transporte.
- o La paga de marzo desaparece, con lo que por este concepto no se percibirá cantidad alguna.
- o A partir del 1 de enero de 2011, al salario base se le añadirá una doceava parte de la extinguida paga de marzo.
- o La paga de septiembre desaparece, con lo que por este concepto no se percibirá cantidad alguna.
- o A partir del 1 de enero de 2011, al salario base se le añadirá una doceava parte de la extinguida paga de septiembre.
- o A partir del 1 de enero del 2011, las trabajadoras tendrán derecho a 4 días de asuntos propios.
- o La duración del presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

				Tabla	Tabla salarial 2010					
	SALARI	SALARIO BASE	PLUS RE	US RESIDENCIA	PLUS TRANSPORTE	NSPORTE	PLUS NO	PLUS NOCTURNO		
	nº pagas	importe	n° pagas	importe	n° pagas	importe	n° pagas	importe	nº pagas	importe
encargado	14	€27,50	14	164,37 €	11	57,00 €			14	492,15 €
jefe de equipo	14	637,17 €	14	159,29 €	11	57,00€			14	210,19€
peon de limpieza	14	620,91 €	14	155,23 €	11	57,00 €		ovenito	11	91,33 €
limpiadora	14	620,91 €	14	155,23 €	11	57,00 €				
limpiadora de noche	14	620,91 €	14	155,23 €	11	57,00 €	11	155,23 €		

				Tabla	Tabla salarial 2011					
	SALARI	SALARIO BASE	PLUS RE	US RESIDENCIA	PLUS TRA	PLUS TRANSPORTE	PLUS NO	PLUS NOCTURNO		
	n° pagas	importe	nº pagas	importe	n° pagas	importe	nº pagas	importe	n° pagas	importe
encargado	14	767,11€	14	191,78€	11	9 00'29			14	492,15€
jefe de equipo	14	744,66 €	14	186,17 €	11	€ 22,00			14	210,19€
peon de limpieza	14	726,71 €	14	181,68€	11	57,00 €			+	91,33 €
limpiadora	14	726,71 €	14	181,68 €	11	57,00 €				
limpiadora de noche	14	726,71€	14	181,68 €	¥	57,00€	11	155,23 €	fux	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO DE REINTEGRO EN EL B.O.C

2606.- Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D. P. DE MELILLA, teléfono 952690735, Calle CERVANTES, 6 1º 52001/MELILLA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	curso	CAUSA
AMAR MANSOUR, KARIM Calle PEGASO CAÑADA HIDUM 15 MELILLA (MELILLA)	45314733H	904,00 €	2009/2010	7.24
AMAR MANSOUR, MIMON Calle PEGASO CAÑADA HIDUM 15 MELILLA (MELILLA)	45309897N	904,00 €	2009/2010	7.24

Melilla 1 de septiembre de 2010.

Director Provincial.

D.P. de Melilla. José Luís Estrada Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

2607.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que. en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación. podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamación de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes. desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción). 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, medíante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclarada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n° 4, 10, 17, 18, 19, 20 y 35.2.3° del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/ 96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratívo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondíente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 14 de septiembre de 2010.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.ª Elena de Andrés Gómez.

MELILLA
52
PROVINCIAL
DIRECCION

DIRECCION: PZ DEL MAR EDF V CENTENARIO TORRE S 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

	IMPORTE
	PERIODO
.A. VIA VOLUNTAKIA	TD NUM. RECLAMACION
KELACION FAKA SCLICIIAK LA FUBLICACION EN B.O.F. / B.O.C.A. VIA VOLUNIAKLA	C.P. POBLACION
CIIAK LA FUBLICACIU	DIRECCION
KELACION FAKA SOLI	RAZON SOCIAL/NOMBRE
	T./IDENTIF.
	REG.

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

48,32	125,64	721,18	958,69
02 52 2010 010303628 0707 1207	02 52 2009 010447230 0509 0509	02 52 2010 010336768 0410 0410	03 52 2010 010224412 0110 0110
. EN CL GABRIEL DE MORALE 52002 MELILLA	CL CANDIDO LOBERA 4 52001 MELILLA	CL ALVARO DE BAZAN 5 52006 MELILLA	CR HIDUM 5 52003 MELILLA
0111 10 52000597911 DELEGACION DE DEFENSA EN	0111 10 52100310806 AGENCIA EFE, S.A.	0111 10 52100883207 POGAR E HIJOS SL.	0111 10 52101005364 TASA SAIDIA, S.L

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

2608.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que. en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación. podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes. desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción). 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, medíante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcuridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclarada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n° 4, 10, 17, 18, 19, 20 y 35.2.3° del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/ 96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratívo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondíente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 20 de septiembre de 2010.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.ª Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION: PZ DEL MAR EDF V CENTENARIO TORRE S 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

VIA VOLUNTARIA
Ä
S.
0.0
_
. P
8.
Z
됴
Ö
Γ
S
BLIC
PUBLICACION
1
H
SOLICITAR I
H
5
C
š
B
PAR
z
ELACION
AC
E
K

	PERIODO
	TD NUM. RECLAMACION
	C.P. POBLACION
NOTOWOTERN THE LOCATION	DIRECCION
KELACION FARA SOLL	RAZON SOCIAL/NOMBRE
	T./IDENTIF.
	REG.

IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	0111 10 52000610540 COMERCIAL LA RECOGIDA S.	CL FRANCISCO MIRANDA 52001 MELILLA	02 52 2009 010648708 0809 0809	923,15
0111 10	0111 10 52100408412 MIMON MILUD NAIMA	CL GENERAL AIZPURU 2 52004 MELILLA	04 52 2009 000017912 1009 1009	6.251,00
0111 10	0111 10 52100750336 ASEGURADORA MELILLENSE,	CL JUAN CARLOS I RE 52001 MELILLA	03 52 2010 010370720 0210 0210	29,09
0111 10	0111 10 52100812071 DE ANDRES MELILLA, SL	CL TTE. AGUILAR DE M 52001 MELILLA	02 52 2009 010656586 0809 0809	448,74
0111 10	0111 10 52100812071 DE ANDRES MELILLA, SL	CL TTE. AGUILAR DE M 52001 MELILLA	02 52 2010 010335859 0410 0410	450,02
0111 10	0111 10 52100876335 EN NAHAL AHMED	CL PABLO VALLESCA LO 52001 MELILLA	02 52 2010 010336667 0410 0410	451,79
0111 10	0111 10 52100921906 LAROUSI OUALI DRISS	CL ZAMORA 17 52006 MELILLA	02 52 2010 010337374 0410 0410	882,86
0111 10	0111 10 52101019310 ABDERRAHMAN MIMUN AISA	PJ PUERTO NORAY 17 52004 MELILLIA	02 52 2010 010340105 0410 0410	915,38
0111110	0111 10 52101019613 OUALKAYD BOUYMAJJAN ABDE CL CORAL EFD GEMINIS 52006 MELILLA	CL CORAL EFD GEMINIS 52006 MELILLA	02 52 2010 010340206 0410 0410	895,32

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

2609.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admínistrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en

el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 Y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27/02/ 96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administratívo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 20, 30.3, 35.2-3° y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/

96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince dias previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 10.3, 20.2, 35.2.3º y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los

artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 20 septiembre de 2010.

El Director Provincial.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

	952 2695800 FAX: 095 2695829	
	L MAR EDF V CENTENARIO TORRE S 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829) NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ
DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA	DIRECCION: PZ DEL MAR EDF V CENTENARIO	JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC.

EJECUTIVA
VIA
/ B.O.C.A.
B.O.P.
PUBLICACION EN
LA
SOLICITAR
PARA
RELACION

	IMPORTE
	PERIODO
A. VIA EJECUTIVA	TD NUM. PROV. APREMIO
N B.O.P. / B.O.C.	C.P. POBLACION
MICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA	DIRECCION
RELACION PARA SOL	RAZON SOCIAL/NOMBRE
	T./IDENTIF.
	REG.

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

795,35 234,79 1.235,62 321,53 801,83 145,85 919,45 961,16 288,85 319,04 259,50	03 52 2010 010261693 0210 0210 03 52 2010 010262101 0210 0210 03 52 2010 010263111 0210 0210 03 52 2010 010264020 0210 0210 03 52 2010 010264626 0210 0210 03 52 2010 010265535 0210 0210 03 52 2010 010265535 0210 0210 02 52 2010 010266242 0210 0210 03 52 2010 010266848 0210 0210	CL TTE. CASAÑA 35 52006 MELILLA CL HIDUM 12 52003 MELILLIA CL CALLEJON DE LA MA 52006 MELILLIA CL TENIENTE MONTES T 52003 MELILLIA CL EXPLANADA CAMELLO 52006 MELILLA CL EXPLANADA CAMELLO 52005 MELILLA CR HIDUM 5 52003 MELILLA AV DE LA JUVENTUD 17 52004 MELILLA CL MILLAN ASTRAY 1 52005 MELILLA CL TENIENTE MONTES T 52002 MELILLA
232,73	03 52 2010 010006261 1109 1109	PS DE RONDA (EDIF.EL 52004 MELILLA
	03 52 2010 010267252 0210 0210	MONTES T 52002 MELILLA
319,04	03 52 2010 010266848 0210 0210	TRAY 1 52005 MELILLA
288,85	03 52 2010 010266646 0210 0210	NTUD 17 52004 MELILLA
961,16	02 52 2010 010266242 0210 0210	
919,45	03 52 2010 01007577 1109 1109	52003 MELILLA
145,85	03 52 2010 010265535 0210 0210	MELLO 52005 MELILLA
801,83	03 52 2010 010264626 0210 0210	LLERO 52006 MELILLA
321,53	03 52 2010 010264020 0210 0210	TES T 52003 MELILLA
1.235,62	03 52 2010 010263111 0210 0210	A MA 52006 MELILLA
234,79	03 52 2010 010262101 0210 0210	52003 MELILLA
795,35	03 52 2010 010261693 0210 0210	

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

		***************************************	***
0521 07 041002935977 ATIA EL HAMMOUCHI BRAHIM	CL FALANGISTA RETTCH 52005 MELILLA	03 52 2010 010234011 0310 0310	302,04
0521 07 041021814504 EN NAHAL AHMED	CL ALFÉRECES DIAZ OT 52002 MELILLA	03 52 2010 010234112 0310 0310	325,62
0521 07 080269264144 HAMAD SAID MOHAMED	CL CAÑADA DE HIDUM 8 52003 MELILLA	03 52 2010 010234617 0310 0310	317,70
0521 07 080533546607 AOUSSAR OJJA MOSTAFA	CT ANTIGUA CTRA.AERO 52005 MELILLA	03 52 2010 010234718 0310 0310	302,04
0521 07 350047275720 GANZO MORALES INMACULADA	CL EJERCITO ESPAÑOL 52001 MELILLA	03 52 2010 010236940 0310 0310	302,04
0521 07 351040565296 EL OUAJDI ABDELKARIM CL SALAMANCA 25	CL SALAMANCA 25 52006 MELILLA	03 52 2010 010237243 0310 0310	302,04
0521 07 401005482437 LOUKILI SAID	CL VILLAMIL 5 52006 MELILLA	03 52 2010 010237849 0310 0310	302,04
0521 07 431005648400 EL GHANI MUSTAPHA	CL TENIENTE MONTES T 52003 MELILLA	03 52 2010 010237950 0310 0310	302,04
0521 07 520004770553 LAMRINE ISMAEL ALBERTO	CL MENDEZ NUÑEZ 16 52005 MELILLA	03 52 2010 010240778 0310 0310	302,04
0521 07 520004822588 RAMIREZ VELEZ SALVADOR J CL CALDERON DE LA BA 52001 MELILLA	CL CALDERON DE LA BA 52001 MELILLA	03 52 2010 010240879 0310 0310	316,76

0521 07 521000650627 AZERAR MOHAMED ABDELKA CL PARQUE EMPRESARIA 52006 MELILLA 0521 07 521001619631 GAMEZ GONZALEZ ALVARO CL GENERAL POLAVIEJA 52006 MELILLA 0521 07 521001019732 GAMEZ GONZALEZ JAVIER AV DE LA JUVENTUD 9 52005 MELILLA 0521 07 521003122410 KAOUAY RACHIDA CL ARROYO MARIA CRIS 52003 MELILLA	CL PLUMBAGOS 1 52006 MELILLA CL PLUMBAGOS 1 52003 MELILLA CL GENERAL POLAVIEJA 52006 MELILLA AV DE LA JUVENTUD 9 52005 MELILLA CL ARROYO MARIA CRIS 52003 MELILLA	52006 MELILLA 52003 MELILLA 52006 MELILLA 52005 MELILLA 52003 MELILLA	03 52 2010 010244519 0310 0310 03 52 2010 010245731 0310 0310 03 52 2010 010247347 0310 0310 03 52 2010 010247448 0310 0310 03 52 2010 010250983 0310 0310	327,30 302,04 334,37 334,37 302,04
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR	GAR			
1211 10 52100531074 MURILLO MACIAS ENRIQUE CL CARLOS V ED. TORR 52006 MELILLA 1211 10 52100789035 MARI CASADO LOZANO ANGELA 1221 10 52100789035 MARI CASADEMUNT HERMELIN PS MARITIMO MIR BERL 52006 MELILLA 1221 07 520004625154 AHMED MOHAMED MIMOUNT CL HORCAS COLORADAS 52003 MELILLA 1221 07 521003063200 BENAISSA NAJIA PS DE RONDA EDIFICIO 52005 MELILLA REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS	CL CARLOS V ED. TORR 52006 MELILLA GR CIUDAD DE MALAGA 52005 MELILLA IN PS MARITIMO MIR BERL 52006 MELILLA CL HORCAS COLORADAS 52003 MELILLA PS DE RONDA EDIFICIO 52005 MELILLA	52006 MELILLA 52006 MELILLA 52005 MELILLA 52006 MELILLA 52003 MELILLA 52005 MELILLA	03 52 2010 010252195 0210 0210 03 52 2010 010252906 0210 0210 03 52 2010 010253512 0210 0210 03 52 2010 010254017 0210 0210 03 52 2010 010251589 0210 0210 03 52 2010 010252094 0210 0210	195,96 195,96 195,96 195,96 195,96
2300 07 520004087008 GARCIA MARTINEZ JOSE ANT 2300 07 520004735894 MOHAMED BEN HACH AMICHA	NT CL TTE. CASAÑA 14 A CL ENRIQUE NIETO 19	52006 MELILLA 52003 MELILLA	08 52 2010 010000908 0909 0909 08 52 2010 010000504 0709 0809	343,06

EDICTO

2610.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admínistrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su

notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Dirección Provincial: 32 Ourense.

Régimen 05 R.E. Trabajadores Cta. Prop. o Autónomos.

Reg., 0521 07, T./Identif., 321006620806, Razón Social/Nombre, Puga Rodríguez Beatriz, Dirección, CL. Alcalde Rafael Gi., C.P., 52004, Población, Melilla, TD, 03 32, Núm. 2010, Prov. Apremio, 011120750, Periodo, 0210 0210, Importe, 318,20.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

2611.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley

General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Admínistrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Dirección Provincial: 18 Granada.

Régimen 06 R. Especial Agrario Cuenta Ajena.

Reg., 0611 07, T./Identif., 521003108060, Razón Social/Nombre, Brahim Sakina, Dirección, CL.Jacinto Ruiz Men., C.P., 52001, Población, Melilla, TD, 03 18, Núm. 2010, Prov. Apremio, 017927937, Periodo, 0210 0210, Importe, 62,06.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2612.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acredita-

dos, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.ª Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF. REG. NOMBRE / RAZON SO EXPEDIENTE DOMICILIO	CIAL F	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 071009799485 0521 KARRAZ AHMED 07 06 09 00074571 CL ARIEL 9	DIL 52003 MELILLA	EMBARGO DE VEHÍCULOS 07 06 333 10 011796541	07 06
ANEXO	1		
NUM.REMESA:	52 00 1 10 000033		
URE DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX	
07 06 CL DOCTOR FLEMING 25 01	07500 MANA	.COR 971 0823100 97	1 0823106

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2613.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 10 de septiembre de 2010.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.ª Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	s				AD D		EDIMIENT								_
ENFEDIENTE		DOMICILIO					OD.P	LOCALIDAD		N	UM.	DOCU	MEN.	10		UR	Е
07 520004170769	0521	SERRANO AMADOR CARLOS	JAVIER					NOT.	EMBARGO	CUEN	TAS	COR	RIE	NTES	Y AHORRO		
29 04 07 00382536		CL ALVARO BAZAN 42 1 E	1			52	2006	MELILLA		29	02	313	10	017	096854	29	02
07 350046511137	0521	HASSAN MOHAMED GAMAL		21.				NOT.	EMBARGO	CUEN	TAS	COR	RIE	NTES	Y AHORRO		
29 06 09 00241203		CL AFRICA 49				52	2005	MELILLA		29	06	313	10	017	167380	29	06
07 041019162966	0521	EMBAREK AHMED MAMMA						DIL.	EMBARGO	DE EM	PRE	SA					
30 01 10 00439306		CT POLVORIN 3				52	2002	MELILLA		30	01	332	10	029	398613	30	0
				AN	ЕΧ	0 I											•
			NUM.REM	ESA:	52 0	0 1	10 0	00032							9		
URE DOMICILIO					I	LOCAL	IDAD		TELI	EFONO		FAX					
29 02 CL HEROE DE	SOSTO	A 142			29	9003	MALAG	5A	095	23525	90 (95	2363	047			-
29 06 CL ROBLE 5					29	9651	LAS I	AGUNAS-MIJAS	095	21970	92 (95	2585	461			
30 01 CL MOLINA DE	SEGU	RA.3 EDIF.EROICA I 0			30	0007	MURCI	I.A.	968	02408	59 9	968	0240	850			

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2614.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: FRANCISCO GARCÍA GUTIERREZ.

Domicilio: C/. ENRIQUE NIETO Nº 11 BI 20 PTAL. 6 2º A.

Asunto: Resolución de Devolución de Ingresos de fecha 06 de agosto de 2010.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletin oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2615.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: J. SALVADOR RAMÍREZ VÉLEZ.

Domicilio: C/. CALDERÓN DE LA BARCA, N. 3 ESC 2 4º DCH.

Asunto: Trámite de Alegaciones de fecha 31 de agosto de 2010.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletin oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2616.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: AZZAMMOURIJABRAN.

Domicilio: C/. QUEROL, N.º 15 1º A.

Asunto: Resolución de Devolución de Ingresos de fecha 06 de agosto de 2010.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletin oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

2617.- De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

Interesado: ABARKAN ASBAA MARZOUK.

Domicilio: C/. japón, n.º 8

Asunto: Resolución de Devolución de Ingresos de fecha 01 de septiembre de 2010.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletin oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

2618.- D.ª MARÍA PILAR TORRENTE PENA, Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD" del Ayuntamiento de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª - MELILLA.-TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 15 de septiembre de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva.

M.ª Pilar Torrente Pena.

EXPEDIENTE	DNI/CIF N	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	C.POSTAL LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO COD. RESULTADO ENTREGA
52 01 10 00032422		FABRICACIÓN MARMOL-MARRAQUES SL	52 01 303 10 000478942	D.E.D.E
32 01 10 00032422	0111	AV. JUVENTUD, 9 BJ.A	52005 MELILLA	DESCONOCIDO
52 01 10 00032422		FABRICACIÓN MARMOL-MARRAQUES SL	52 01 303 10 000484804	D.E.D.E.
	0111	AV. JUVENTUD, 9 BJ.A	52006 MELILLA	DESCONOCIDO
52 01 06 00093035) () () () () () () () () () (JACOB ASARRAF LEVY		D.L.E.B.I.
a rejection		TOLEDO, 10	52002 MELILLA	DESCONOCIDO
52 01 09 00075437	0521	GJIL RAMDANI MALIKA	52 01 501 10 000478538	D.E.B.I.
	į.	CT. FARHANA, 56	52005 MELILLA	NO RETIRADO EN LISTA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2619.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.ª Elena de Andrés Gómez.

EXPEDIENTE DOMICILIO COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO 07 520005792992 0521 AISA AHMED AHMED REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00067481 CL VIZCAYA 16 1D DRC 52006 MELILLA 52 01 218 10 000406190 07 281171037385 0521 MORALES HERNANDEZ VERONICA REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00052327 CL MIGUEL ZAZO 24 52004 MELILLA 52 01 218 10 000447721 10 52100989705 0111 SAKKALI EL MALQUI SAID REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1° D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077787 PJ PUERTO NORAY 17 52004 MELILLA 52 01 218 10 000473989	52 01 52 01 52 01
REQUERIMIENTO DE BIENES Seconda de la companya Seconda del companya Seconda del companya Seconda de la companya Seconda del companya Seconda de la companya Seconda del companya Seconda	52 01 52 01 52 01
52 01 10 00067481 CL VIZCAYA 16 1D DRC 52006 MELILLA 52 01 218 10 000406190 07 281171037385 0521 MORALES HERNANDEZ VERONICA REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00052327 CL MIGUEL ZAZO 24 52004 MELILLA 52 01 218 10 000447721 10 52100989705 0111 SAKKALI EL MALQUI SAID REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1°D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01 52 01
07 281171037385 0521 MORALES HERNANDEZ VERONICA REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00052327 CL MIGUEL ZAZO 24 5204 MELILLA 52 01 218 10 000447721 10 52100989705 0111 SAKKALI EL MALQUI SAID REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1° D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01 52 01
52 01 10 00052327 CL MIGUEL ZAZO 24 52004 MELILLA 52 01 218 10 000447721 10 52100989705 0111 SAKKALI EL MALQUI SAID REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1° D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01
10 52100989705 0111 SAKKALI EL MALQUI SAID REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1° D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01
52 01 10 00076878 CL TOLEDO 22 1° D 52002 MELILLA 52 01 218 10 000473282 10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	
10 52101041740 0111 LOPEZ PULIDO JOSE LUIS REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077181 BD CONSTITUCION 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473383 10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01
10 52101045275 0111 PEREZ GUTIERREZ JUAN REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 AEDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01
52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00077282 AV DE MADRIDEDIFICIO SALINAS 3 5 A 52005 MELILLA 52 01 218 10 000473484 10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	
10 52101019310 0111 ABDERRAHMAN MIMUN AISA REQUERIMIENTO DE BIENES	52 01
	.52 01
07 431022094445 0521 ZIANI KHALID REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00077888 CL LUGO 17 2 B 52006 MELILLA 52 01 218 10 000474090	52 01
07 520005696400 0521 AL LAL MOHAMED HASSAN REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00077989 CL PALENCIA 14 BJ 52006 MELILLA 52 01 218 10 000474191	52 01
07 520005131776 0521 DRIS HADI MOHAMED REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 09 00007638 CL AZNALMARA 45 52006 MELILLA 52 01 218 10 000479447	52 01
07 520004895340 0521 MARTA FIERING JOSE ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 09 00080891 CL JUSTO SANCHO MIÑANO 4 52001 MELILLA 52 01 218 10 000479649	52 01
10 52000610540 0111 COMERCIAL LA RECOGID A S.L. REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00028681 CL FRANCISCO MIRANDA 4 52001 MELILLA 52 01 218 10 000479750	52 01
07 081129583860 2300 AHMED ABDELKADER SOR AYA REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00079811 CL SAN ANTONIO DE PADUA 4 52003 MELILLA 52 01 218 10 000480760	52 01
10 52000121500 1211 IBAÑEZ MARTINEZ PABLO REQUERIMIENTO DE BIENES	
- 20 A1 10 0000015 - DD MADTYIMO MID REPLANCA 25 4 H 520Uh MELLILIA - 22 UL 210 LV VVV103300	32 VI
10 52100961615 1211 LEVY LEVY MERCEDES REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00080417 CL GRAN CAPITAN 31 D 52002 MELILLA , 52 01 218 10 000483689	,
52 01 10 00080417 CL GRAN CAPITAN 31 D 52002 MELILLA , 52 01 218 10 000483689	52 01
07 280466948391 2300 NARVAEZ GARCIA EMILI A REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00080518 CT. CTUDAD DE MALAGA 0 4 B 52005 MELILLA 52 01 218 10 000483790	52 01
DECLIED INTENTO DE RIENES	
07 080269264144 0521 HAMAD SAID MOHAMED REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00080619 CL CAÑADA DE HIDUM 8 52003 MELILLA 52 01 218 10 000483891 07 080533546607 0521 AOUSSAR OJJA MOSTAFA REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 20 00008700 CT ANTIQUE CURA AURODINERTO CANADO DE SAUGE MELILLA 52 01 218 10 000483992	52 01
07 080533546607 0521 AOUSSAR OJJA MOSTAFA REQUERIMIENTO DE BIENES	
	52 01
10 52100421344 0111 RETAMERO PASCUAL ANTONIA REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00080922 PZ DE LA GOLETA.URB.EL CARMEN 2 8 4 A 52006 MELILLA 52 01 218 10 000464093	52 01
10 52100837535 0111 MARTIN SANCHEZ JUAN ANTONIO REQUERIMIENTO DE BIENES 52 01 10 00081023 CL LA GOLETA 5 3° A 52006 MELILLA 52 01 218 10 000484194	
52 01 10 00081023 CL LA GOLETA 5 3° A 52006 MELILLA 52 01 218 10 000484194	52 01
10 52101007788 0111 EL HOUSSINE MIMOUNI REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 10 00081124 CT HIDUM 47 52003 MELILLA 52 01 218 10 000484295	

0	7 521003232241	0521	AHMED ABDELKADER EL KADERI SAIDA	*	REQUERIMIENTO DE BIENES MELILLA 52 01 218 10 000484396 52 01 DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
5	2 01 10 00081326		CL REGIMIENTO DE NAPOLES 5	52005	MELILLA 52 01 218 10 000484396 52 01	
1	0 52101013751	0111	JOSE MANUEL DIAZ ESP INOSA SL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
5	2 01 10 00048081		CL SARGENTO ARBUCIAS 67	52005	MELILLA 52 01 303 10 000472272 52 01	
0	7 520004292728	0521	GUZMAN ROMAN ANTONIO		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
5	2 01 10 00042223	,	CL BENLLIURE 2 BJ A	52004	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MELILLA 52 01 303 10 000478134 52 01	
1	0 52100911802	0111	FABRICACION MARMOL-M ARRAQUES S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
5	2 01 10 00032422				MELILLA 52 01 303 10 000484703 52 01	
0	7 521000420453	0521	TAOUIL KAMBOUA ABDELLAH		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MELILLA 52 01 313 10 000441051 52 01	
. 5	2 01 96 00056159					
0	7 521002903451	0111	EL KOURADI LAYLA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 09 90000804		CL COMANDANTE HAYA 5 3 A	52003	MELILLA 52 01 313 10 000442566 52 01	
0	7 351026654082	0521	EL MEZIANI LAHBIB		NOT: EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MELILLA 52 01 313 10 000442970 52 01	
					NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
					MELILLA 52 01 313 10 000444182 52 01	
1	0 52100878355	1211	OLIVARES REY ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 10 00064653		CL ACTOT LUIS PRENDE 15 1° D	52006	MELILLA 52 01 313 10 000444384 52 01	
1	.0 52100133677	0111	IBAÑEZ GARRIDO JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 99 00024215		CL ANTONIO ZEA 5 3 B	E2003	MINI TY I 3	
. 0	7 081131335520	0611	EL FRAJA EL HASSAN	3400	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
′5	2 01 08 00009227		CI. CASTILLA 13 2 17D	F2006	MELILLA 52 01 313 10 000454690 52 01	
	7 521001855952	0521	ACHAHROIM MOHAMED VAMINA	22000	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
- 5	2 01 10 00015547		CT ALPONGO VIII IND. IS ODOTOUS DO 12	FARAF	MELILLA 52 01 313 10 000456209 52 01	٠
					•	
			· ·		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
			9		MELILLA 52 01 313 10 000463683 52 01	
			GAMEZ GONZALEZ JAVIER	,	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
					MELILLA 52 01 313 10 000489450 52 01	
1	0 52100761955	0111	SALAH ABDELKADER DRIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 06 00004321		CL KAIFAS 11	52002	MELILLA 52 01 313 10 000491773 52 01	
1	0 52100866837	0111	AHMED MOHAMED MIMON		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 07 00054161		CL MINAS DEL RIF 2 5 5 520	52006	MELILLA 52 01 313 10 000491975 52 01	
1	0 52100980409	0111	LLAMAS SANDINO ANTONIO BERN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 09 00031179		CL TENIENTE AGUILAR DE MERA 1 2 11	52001	MELILLA 52 01 313 10 000491773 52 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MELILLA 52 01 313 10 000491975 52 01 NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MELILLA 52 01 313 10 000492278 52 01	
0	7 521001787446	2300	BOUDAHO EL AILI MINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5	2 01 10 00011810		CL FRCO. HERNAN MARTINEZ, BLOQUE 1 0 2 C	52005	MELILLA 52 01 313 10 000492783 52 01	
1	52100842585	0111	SOCIEDAD COOPERATIVA COMETA MELILLA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
Ε,	7 01 10 00063130		CI HODERNOIS 2	F0000	1971 Y. C. S.	
. 0	7 521000603036	2300	ABDELAZIZ SEDDIK FAT MA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
5,	2 OT 10 000/1323		CL TENTENTE CASANAS 14 D 3° 5	52006	MELILLA 52 01 313 10 000493894 52 01	
0,	7 520005062462	0521	GARCIA ABAD WENCESLAO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES V AHODDO	
52	2 01 10 00072131		CL LA DALIA-POL. IND. SEPES. NAVE 5 0	52006	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO MELILLA 52 01 313 10 000494100 52 01	
1(52100980207	0111	BERNAL SAAVEDRA JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
			I THE TAXABLE TO SEE THE TAXABLE		HOI. BUDANGO COBMIND CORRIENTES I AHORRO	

5	2 01 09 00092009	PZ ONESIMO REDONDO 1 2° C	52005	MELILLA		52 01 313	10 000496625	52	01	
0	7 520005530486 0111	MOHAND BEZAR MOHAND		NOT.	EMBARGO C	UENTAS CORI	RIENTES Y AHORRO) .		
5	2 01 09 90001309	CL JOSE ANTONIO PACHECO G 1 4 0	52001	MELILLA		52 01 313	10 000496726	52	-01	
0	7 291058595272 0521	AGARMANI EL HOUARI		NOT.	EMBARGO C	UENTAS CORI	RIENTES Y AHORRO)		
- 5	2 01 10 00023732	AGARMANI EL HOUARI CL SOROLLA 1 2	52004	MELILLA		52 01 313	10 000496928	52	01	
	7 300015561778 0521	JIMENEZ JIMENEZ RENATO		NOT.	EMBARGO C	UENTAS COR	RIENTES Y AHORRO)		
5	2 01 10 00051418	JIMENEZ JIMENEZ RENATO CL CARRETERA DEL GURUGU 0	52006	MELILLA		52 01 313	10 000497332	52	01	
0	7 521002349339 0521 1	MIMUN MOHAMED FATIMA								
	2 01 10 00053034									
		•	32002	NOT	PMDARGO	CUENTA COR	TO 000497433	52	01	
		CL GRAL MACIAS 5	52001	MPI TITA	EMBARGO	E2 01 212	RIENTES Y AHORRO	,		
		OF OWNE PROTEED 2	32001	HUDITUUM		32 01 313	10 000497736	54		
	52 01 10 00072434	CL APRICA 53 BJ	52005	MRI.TI.I.A	EMBARGO (52 01 313	RIENTES Y AHORRO	, = 2	01	
	10 52100961615 121	1 LEVY LEVY MERCEDES	32003	NOT	EMBARGO (CIENTAS COR	DIENTES V NUODE) 1	01	
		CL GRAN CAPITAN 31 D	52002	MELTILIA	Di Di Moo	52 01 313	RIENTES Y AHORRO	. 52	01	
	40 20 20 30	1 MAESE DIAZ JUAN	2	NOT.	- EMBARGO (CUENTAS COR	RIENTES V AHORRO	<i>عد</i> ۱	01	
	52 01 10 90000427	1 MAESE DIAZ JUAN CL MAURICIO JALVO MILLAN 0009 0	52001	MELILLA		52 01 313	10 000498746	52	. 01	
		1 EL KOURADI LAYLA							•	
	52 01 09 90000804	CL COMANDANTE HAYA 5 3 A	52003	MELILLA		52 01 315	10 000453983		01	
	07 521000904039 052	1 GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT.	LEVANTAM	. EMBARGO C	UENTAS C.Y A.	1		
	52 01 10 00067784	CL PINTOR VICTOR MANCHON 2 2 1 A	52005	MELILLA	Entered Strate Strate	52 01 315	10 000466919	52	01	
¥2	07 521000904039 052	1 GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT.	LEVANTAM	. EMBARGO C	UENTAS C.Y A.			
									01	
	07 521000904039 052	CL PINTOR VICTOR MANCHON 2 2 1 A 1 GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO		NOT.	LEVANTAM	. EMBARGO C	UENTAS C.Y A.			1
		CL PINTOR VICTOR MANCHON 2 2 1 A						52		
	07 520005227362 052	MOHAMED AMAR MUSTAFA		NOT.	LEVANTAM	EMBARGO C	UENTAS C.Y A.			
	52 01 10 00029792	CL SIDI ABDELKADER 8	52001	MELILLA		52 01 315	10 000469646	52	01	
*	07 521001459969 0521	L ABARKAN ASBAA MARZOUK		NOT.	LEVANTAM	EMBARGO C	UENTAS C.Y A.			
	52 01 10 00063744	CL GENERAL MOSCARDO 25 3	52005	MELILLA		52 01 315	10 000472777	52	01	
	07 521001459969 0521	ABARKAN ASBAA MARZOUK		NOT.	LEVANTAM.	EMBARGO C	UENTAS C.Y A.			
	52 01 10 00063744	CL GENERAL MOSCARDO 25 3	52005	MELILLA		52 01 315	10 000472878	52	01	
	07 521000538873 0521	CL GENERAL MOSCARDO 25 3 BOUYAHIE HASSAN CT FARHANA 40 ABDESELAM BOULOUH AHMED CL BADAJOZ ED. ADANIS 4 A 1 C		DIL.E	EMBARGO DE	VEH (CULOS				
	52 01 10 00010392	CT FARHANA 40	52006	MELILLA	:	52 01 333	10 000459643	52	01	
	07 520004248268 0521	ABDESELAM BOULOUH AHMED		DIL.E	EMBARGO DE	S AEH LCOLOS				
	52 01 10 00056266	CL BADAJOZ ED. ADANIS 4 A 1 C	52006	MELILLA		52 01 333	10 000465202	52	01	
	07 521001829175 0521	EL RHARIB JAMILA CL JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA 3		NOT.	DEUDOR LE	V. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS			
	07 521001450060 0521	CL JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA 3	52001	MELILLA		52 01 350	10 000465404	52	01	
	52 01 10 00063744	ABARKAN ASBAA MARZOUK CL GENERAL MOSCARDO 25 3	FOOR	NOT.	DEODOR LE	V. PARCIAL	EMBARGO CUENTAS		22	
	10 52100292618 0111	CONTALET UPDGADA PRANCICO	52005	MEDITOR	DELEGAR EN	52 01 350	10 000472474	52	01	
	52 01 04 00017195	CI. AZUCENA 12 ATICO B O	52006	MDITIIA	DEUDOR EN	E2 01 3E1	NIO PENSION PRES			
ě	07 521002772095 0521	GONZALEZ VERGARA FRANCISCO CL AZUCENA, 12 ATICO B 0 HAMED EL ABOUTI RAFIK CL JUAN GUERRERO ZAMORA 16 3 C OLIVARES REY ANTONIO CL ACTOT LUIS PRENDE 15 1° D RIVAS OÑA CARLOS CL GURUGU, URB LA ARAUCARIA 5 3 B.	32006	MOT	ממ מחוזאת	DA UI 351	RIO DEMOTOR DESC	52.	OT.	
	52 01 10 00056771	CL JUAN GUERRERO ZAMORA 16 3 C	52002	MRI,TI.I.A	DECOUR EN	52 01 2E1	TO SENSION PRES	E2	01	
	10 52100878355 1211	OLIVARES REY ANTONIO	22003	NOT	DEUDOR FM	BARGO SALA	RIO PENSION DDDG	,	VI.	
	52 01 10 00064653	CL ACTOT LUIS PRENDE 15 1° D	52006	MELILLA		52 01 351	10 000458835	52	01	
	07 411016030664 0521	RIVAS OÑA CARLOS		NOT.	DEUDOR EM	BARGO SALA	RIO PENSION PRES	,		
	52 01 06 00040895	CL GURUGU, URB LA ARAUCARIA 5 3 B	52006	MELILLA	11	52 01 351	10 000468333	52	01	
	100							4.00		

8	07	521000295767	0611	OUAALI NAJIM		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	52	01 04 00021744		CL FERNANDEZ CUEVAS 32	52002	MELILLA . 52 01 351 10 000477932 52 01	
	10	52000171717	1211	ABDEL-LAH MOHAMED DRIFA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	52	01 03 00085674		CL ESPAÑOLETO 3 3	52004	MELILLA 52 01 351 10 000488238 52 01	
	07	351026654082	0521			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
	52	01 10 00023934		CT ALFONSO XIII 70	52005	MELILLA 52 01 351 10 000506426 52 01	
				KASAN ABDELKADER RACHID		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT	
	52	01 08 00060050		CL ISLA DEL REY 4 4 D	52002	MELILLA 52 01 366 10 000481164 52 01	
1	10	52100007375	0111	MOHAMED MOHAND MUNANA		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
	52	01 03 00027272		CL RIO ODIEL 24	52002	MELILLA 52 01 380 10 000446812 52 01	
	10	52100007375	0111	MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
	- 52	01 03 00027272		CL RIO ODIEL 24	52002	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE MELILLA 52 01 381 10 000446913 52 01	
						NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
	52	01 08 00052976		CT HORCAS COLORADAS 6 BJ B	52002	MELILLA 52 01 381 10 000447115 52 01	
	07	520004142578	0521	HARO VARGAS MARIA ISABEL		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
	52	01 05 00103920		PZ ENRIQUE NIETO 18 24 A	52005	MELILLA 52 01 381 10 000488844 52 01	
	10	52100683850	0111	FATMI HAMED MUSTAFA		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00015007		CL NAPOLES 32	52002	MELILLA 52 01 855 10 000466111 52 01	
	10	52100720024	0111	CONSTRUCCIONES MUSTAPATMI, SL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00015108	19	CL NAPOLES 32	52005	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. MELILLA 52 01 855 10 000466212 52 01	
	07	520003456003	0521	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO J		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00012377		CL GENERAL MARINA 4	52001	MELILLA 52 01 855 10 000469747 52 01	
	07	291013519877	0521	EL BADRI SALIHA	,	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00013488		CL CARLOS V 16 3 A	52006	MELILLA 52 01 855 10 000476316 52 01	
	07	181030163342	0521	SELLAM MOHAMED RACHID		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
				CL ALONSO MARTIN 13	52001	MELILLA 52 01 855 10 000478033 52 01	
	10	52100737000	0111	COMERCIAL JAIMITO, S.L.		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 09 00014471				MELILLA 52 01 855 10 000479245 52 01	
	10	52100699311	0111	ABDELKADER BUMEDIEN JAMAL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00013993		CL RIO ESLA 33	52001	MELILLA 52 01 855 10 000487733 52 01	
9	07	521000956781	0521	HERNANDEZ ALONSO JOSE CARLOS		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
	62	52 10 00011266	*5.	CT ALFONSO XIII 71 4 B	52005	MELILLA 52 01 855 10 000495514 52 01	
	10	52100725175	0111	CLITEMEL, S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
	62	52 09 00001842		CL CONDE DE ALCAUDETE 11	52006	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO MELILLA 52 01 877 10 000490864 52 01 COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
	07	521001690547	0521	BELGHAZI MOHAMED		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
	62	52 10 00001061		CL AROUITECTO J.ANTON PACHECO GARCI 2 2	52003	MELILLA 52 01 877 10 000490965 52 01	
	07	521001690547	0521	BELGHAZI MOHAMED		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
	62	52 10 00001061		CL ARQUITECTO J.ANTON PACHECO GARCI 2 2	52003	MELILLA 52 01 877 10 000491066 .52 01	
				2) 2			

NUM.REMESA: 52 01 1 10 000027

URE	DOMICILIO		LOCALIDAD	TELEFONO FAX
		(4)		8, 200

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIAS NÚM. 2

PROCEDIMIENTO DIVORCIO CONTENCIOSO 442/2008

EDICTO

2620.- En Melilla, a veintiuno de septiembre de 2010.

FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por el procurador Don Juan Torreblanca Calancha, procurador de los Tribunales, y de Doña Yamina El Karmudi, asistida por la defensa letrada de la Sra. Navarro Romero, contra Don Nourdine Auassar, declarado en situación de rebeldía procesal, debo de DECLARAR Y DECLARO la disolución judicial por DIVORCIO del matrimonio formado por Doña Yamina El Karmudi, y Don Nourdine Auassar.

No se hará imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá ante este juzgado en un plazo de cinco dias contados desde el siguiente a la notificación de la misma. Firme que se la sentencia procedase a su inscripción en el Registro Civil y llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

(siguen firmas)

Y en consecuencia del ignorado paradero de NORUDINE AUASSAR, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla a 24 de marzo de 2009.

La Secretaria. Encarnación Ojeda Salmerón.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2621.-D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRE-RO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 430/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO contra la empresa HABIB AZABZAN Y EMPRESA BOUZIAN EL MALKIOUI, sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado providencia con fecha 15/09/2010 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SRª. SECRETARIA MARÍA ANGELES PINE-DA GUERRERO.

En Melilla a quince de septiembre de dos mil diez.

A la vista de la suspensión de la vista señalada para el dia de hoy, cítese como demandado a la EMPRESA BUZIAN EL MALKIOUI en el domicilio que aparece en la demanda, así mismo cítese mediante edictos a HABIB AZBZAN por no tener domicilio en Melilla.

Cítese al Inspector de Trabajo JESÚS GALERA como testigo mediante exhorto para que comparezcan el próximo día 11/01/2011, a las 9:45 horas a la vista nuevamente señalada.

Notifíquese esta resolución y hágase saber a las partes que al tiempo de interponer el recurso procedente deberán acreditar haber constituido un depósito de 25 euros. En caso de transferencia bancaria, el código y tipo concreto de recurso debe indicarse justamente después de especificar los 16 dígitos de la cuenta expediente (separado por un espacio).

Lo mando y firmo. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A HABIB AZBZAN, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 15 de septiembre de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.